



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CUARTA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

ANA LUCÍA SUAREZ ARMIJOS Y OTROS

JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA Y OSWALDO
RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE

01 DE JULIO DE 2014

USD. \$ 266,00

01 DE JULIO DE 2014





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-35-P001913**

2

3 **CESION DE PARTICIPACIONES**

4

5 **OTORGADA POR:**

6 **ANA LUCÍA SUAREZ ARMIJOS Y OSCAR PATRICIO**

7 **ARPI LANDAZURI; LORENA PAOLA TOAPANTA SUÁREZ**

8 **Y CARLOS VLADIMIR MIRANDA MALDONADO; ZOILA**

9 **ROSA SUÁREZ ARMIJOS Y JAIME PATRICIO**

10 **TOAPANTA VACA**

11 **A FAVOR DE:**

12 **JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA Y OSWALDO**

13 **RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE**

14 **CUANTÍA: USD. 266,00**

15 **DI: 5 COPIAS**

16 **SHP**

17 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República

18 del Ecuador, hoy primero de julio del dos mil catorce, ante

19 mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA,

20 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,

21 designado mediante acción de personal número UNO TRES

22 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de

23 once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora

24 Directora General del Consejo de la Judicatura, comparecen

25 en forma libre y voluntariamente, por una parte en calidad

26 de CEDENTES, los cónyuges señora ANA LUCIA SUAREZ

27 ARMIJOS y señor OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI,

28 casados; los cónyuges señora LORENA PAOLA TOAPANTA

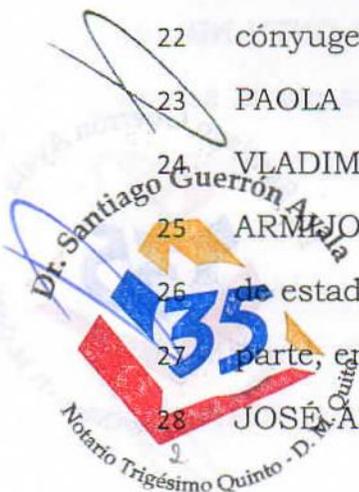
f-12





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

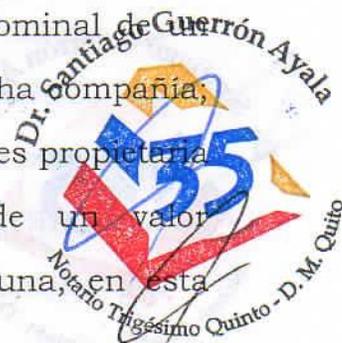
1 SUAREZ y señor CARLOS VLADIMIR MIRANDA
2 MALDONADO, casado; y los cónyuges señora ZOILA ROSA
3 SUAREZ ARMIJOS y señor JAIME PATRICIO TOAPANTA
4 VACA, casados, todos ellos por sus propios derechos; y, por
5 otra parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen los
6 señores JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA, casado; y,
7 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, divorciado,
8 ambos por sus propios derechos. Los comparecientes son de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
10 esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a
11 quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos sobre el objeto
12 y naturaleza del acto de, por cuanto me presentan sus
13 documentos de ciudadanía y me solicitan que eleve a
14 escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor
15 literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:
16 **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
17 su cargo sírvase insertar una que contenga la CESIÓN DE
18 PARTICIPACIONES, contenida en los siguientes términos:
19 **PRIMERO: COMPARECIENTES:** Intervienen en la
20 celebración de la presente escritura pública, en calidad de
21 CEDENTES los señores: ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS y su
22 cónyuge OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI; LORENA
23 PAOLA TOAPANTA SUAREZ y su cónyuge CARLOS
24 VLADIMIR MIRANDA MALDONADO; ZOILA ROSA SUAREZ
25 ARMIJOS y su cónyuge JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA,
26 de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra
27 parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen los Señores:
28 JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA, de estado civil casado,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

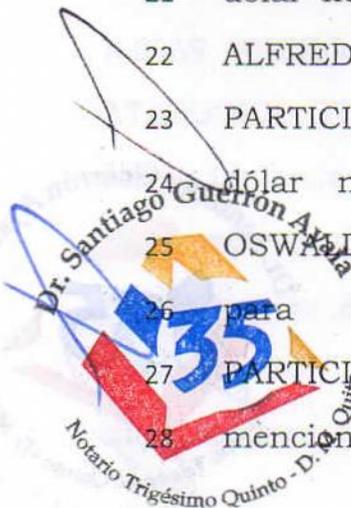
1 por sus propios derechos; y, OSWALDO RODRIGO
2 IMBAQUINGO ANDRADE, de estado civil divorciado, por
3 sus propios derechos. Los comparecientes son de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
5 esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para
6 contratar y obligarse. **SEGUNDO: ANTECEDENTES: UNO:**
7 La Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DASARROLLO E
8 INNOVACION COMPAÑÍA LIMITADA, fue constituida en
9 esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada
10 el día diecisiete de diciembre del dos mil nueve, ante el
11 Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno
12 de este Cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro
13 Mercantil de este mismo cantón, el quince de enero del dos
14 mil diez, con un capital social de CUATROCIENTOS
15 DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400,00), dividido en
16 cuatrocientas participaciones sociales, iguales e
17 indivisibles, de un valor nominal de un dólar
18 norteamericano cada una. **DOS:** Los socios: Señora ANA
19 LUCIA SUAREZ ARMIJOS, es propietaria de CIENTO
20 CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
21 nominal de un dólar norteamericano cada una, dentro de la
22 compañía antes mencionada; la Señora LORENA PAOLA
23 TOAPANTA SUAREZ, es propietaria de CIENTO CINCUENTA
24 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
25 dólar norteamericano cada una, dentro de dicha compañía;
26 y, la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, es propietaria
27 de CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
28 nominal de un dólar norteamericano cada una, en esta





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 misma compañía. **TRES:** La Junta General Universal y
2 Extraordinaria de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA
3 TALENTO DESARROLLO E INNOVACION COMPAÑÍA
4 LIMITADA, celebrada el día dieciséis de Junio del dos mil
5 catorce, la misma que se agrega como documento
6 habilitante de este instrumento, autorizó a los socios antes
7 mencionados para que cedan sus participaciones a favor de
8 los señores JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y OSWALDO
9 RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, en la forma que sigue:
10 a la señora ANA LUCIA SUÁREZ ARMIJOS para que ceda
11 OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal
12 de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
13 JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO
14 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
15 dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
16 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir,
17 para que ceda en total DIECISEIS PARTICIPACIONES
18 SOCIALES; a la señora LORENA PAOLA TOAPANTA
19 SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO
20 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
21 dólar norteamericano cada una, a favor del señor JOSE
22 ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO
23 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
24 dólar norteamericano cada una, a favor del señor
25 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE es decir,
26 para que ceda sus CIENTO CINCUENTA
27 PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes
28 mencionada compañía; y, a la señora ZOILA ROSA SUAREZ





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
3 un dólar norteamericano cada una, a favor del señor
4 JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA
5 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
6 un dólar norteamericano cada una, a favor del señor
7 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es
8 decir, para que ceda sus CIEN PARTICIPACIONES
9 SOCIALES, que mantiene en dicha compañía.
10 **TERCERO: CESION:** En virtud de lo expuesto, la
11 señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS y su cónyuge el
12 señor OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI, ceden
13 OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
14 nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor
15 del señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO
16 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
17 un dólar norteamericano cada una, a favor del señor
18 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es
19 decir, en total ceden DIECISEIS PARTICIPACIONES
20 SOCIALES, de un valor nominal de un dólar
21 norteamericano cada una; la señora LORENA PAOLA
22 TOAPANTA SUAREZ y su cónyuge el señor CARLOS
23 VLADIMIR MIRANDA MALDONADO, ceden SETENTA Y
24 CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
25 nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor
26 del señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y
27 SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, de
28 un valor nominal de un dólar norteamericano cada





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 una, a favor del señor OSWALDO RODRIGO
2 IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, ceden sus CIENTO
3 CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES que
4 mantienen en la antes mencionada compañía; y, la
5 Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS y su cónyuge
6 JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA, ceden CINCUENTA
7 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
8 un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
9 JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA
10 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
11 un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
12 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es
13 decir, ceden sus CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES,
14 que mantienen en dicha compañía. Por su parte, los
15 CESIONARIOS, aceptan las participaciones sociales
16 cedidas y las reciben a su entera satisfacción.
17 **CUARTO: CUANTIA:** La cuantía de este contrato es de
18 DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES
19 NORTEAMERICANCOS (U.S.D. 266,00). **QUINTO:**
20 **GASTOS:** Todos los gastos que ocasione esta escritura,
21 así como su legalización e inscripción, son de cuenta
22 de los CESIONARIOS. Usted, Señor Notario, se servirá
23 agregar las demás cláusulas necesarias para la validez
24 de este instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
25 queda elevada a escritura pública con todo su valor
26 legal, la misma que se halla firmada por el doctor
27 Rodrigo Moreno, con matrícula profesional número
28 Nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho, del

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigésimo Quinto - D.M.



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de
2 la presente escritura pública se observaron los preceptos
3 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes
4 íntegramente, por mí el Notario, se ratifican en ella y
5 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

6

7

+

8

Sra. ANA LUCIA SUÁREZ ARMIJOS

9

C.C. 1711525988

10

11

12

+

13

Sr. OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI

14

C.C. 1710961424

15

16

17

+

18

Sra. LORENA PAOLA TOAPANTA SUÁREZ

19

C.C. 1720696051

20

21

22

+

23

Sr. CARLOS VLADIMIR MIRANDA MALDONADO

24

C.C. 171778028-0

25

26

+

27

Sra. ZOILA ROSA SUÁREZ ARMIJOS

28

C.C. 1705822763

4-12





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ..MA DE LOS COMPARECIENTES.

2

3

4

5 **Sr. JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA**

6 C.C. 170447383-2

7

8

9

10 **Sr. JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA**

11 C.C. 0401079298

12

13

14

15 **Sr. OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE**

16 C.C. 171143759-8

17

18

19

20

21

22

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

23

24

25

26

27

28



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.

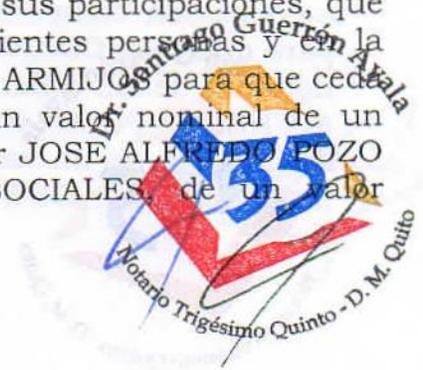
LUGAR Y DIA DE LA CELEBRACION: En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de junio del 2014, a las 19H00, en el local social de la Empresa, ubicado en calle Alpallana No. E6-178 y Antonio Navarro, de esta ciudad de Quito.

ASISTENTES: Asisten a la celebración de la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, las Señoras: ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS, propietaria de CIENTO CINCUENTA participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, propietaria de CIENTO CINCUENTA participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; y, ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, propietaria de CIEN participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una. Los socios por unanimidad acuerdan en celebrar la presente Junta General Universal y Extraordinaria, según lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por acciones y de Economía Mixta.

QUORUM: En esta Junta se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400,00), dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; por lo que se omite del requisito de la convocatoria previa, en virtud de lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, antes referida.

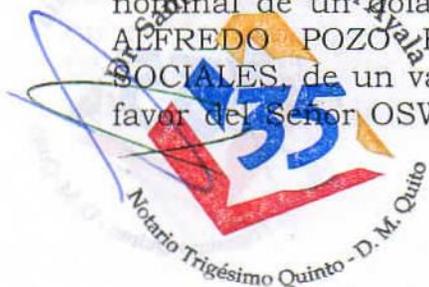
PRESIDENTE Y SECRETARIO: Preside la sesión la Señora Lorena Paola Toapanta Suárez y actúa como Secretaria la Señora Ana Lucía Suárez Armijos.

ORDEN DEL DIA: Como único punto.- Autorizar a los socios de la mencionada compañía: Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, la cesión de sus participaciones, que mantienen en la Compañía, a favor de las siguientes personas y en la forma que sigue: a la Señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS para que ceda OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor



nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda en total DIECISEIS (16) PARTICIPACIONES SOCIALES; a la Señora LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes mencionada compañía; y, a la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía.

DESARROLLO DE LA SESION: Constatado el quórum reglamentario, la Presidencia de la Compañía dispone que por Secretaria se proceda a la lectura del único punto del orden del día, el mismo que es el siguiente: Autorizar a los socios de la mencionada compañía: Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, la cesión de sus participaciones, que mantienen en la Compañía, a favor de las siguientes personas y en la forma que sigue: a la Señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS para que ceda OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda en total DIECISEIS (16) PARTICIPACIONES SOCIALES; a la Señora LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes mencionada compañía; y, a la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir,

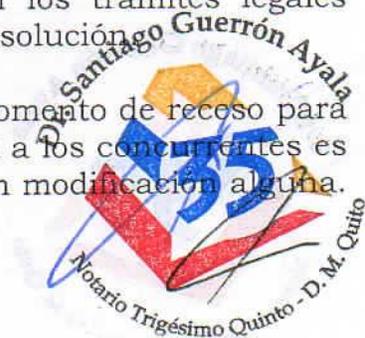


para que ceda sus CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía.

La concurrencia por unanimidad resuelve aprobar el orden del día, por lo que se declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA., siendo las 19H30. Las Señoras: Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, como socios de la compañía, toman la palabra y solicitan autorización a la Junta para ceder sus participaciones sociales de conformidad a lo dispuesto en el orden del día de la presente junta. Solicitud esta que es puesta a consideración de todos los asistentes.

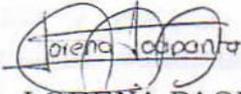
La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad de todos los votos asistentes, lo siguiente: Autorizan a las Señoras Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, como socios de la compañía, ceder sus participaciones sociales, a las siguientes personas y en la forma que sigue: a la Señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS para que ceda OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda en total DIECISEIS (16) PARTICIPACIONES SOCIALES; a la Señora LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes mencionada compañía; y, a la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía; facultándoles, además, a los cesionarios, efectúen los trámites legales pertinentes a fin de que se lleve a cabo la presente resolución.

No habiendo otro punto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad de todos los asistentes sin modificación alguna.

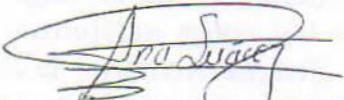


Se deja constancia que, todas las resoluciones de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, han sido tomadas por unanimidad, esto es, por cuatrocientos votos, que representan todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de cuatrocientos dólares norteamericanos (USD.400,00).

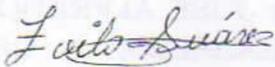
ASISTENTES:



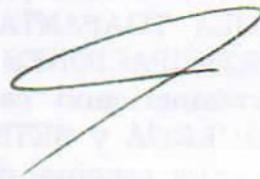
Sra. LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sra. ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS
SOCIO
SECRETARIA DE LA JUNTA



Sra. ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS
SOCIO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
 V4344V4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE IMBAQUINGO VICENTE ULPIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE PASTORA CLEMENCIA
 QUITO
 2012-06-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-19
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 171143759-8
 APELLIDOS Y NOMBRES IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

ECUATORIANA
 CASADO ANA LUCIA SLAREZ ARMIGOS
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ALFONSO MARIA ARPI
 MARIA CARMELA LANDAZURI
 17/05/2004
 REN 1120753
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CIUDADANÍA
 EMPLEADO PRIVADO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 17 DICIEMBRE 1976
 1976

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 001
 001 - 0255
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1710961424
 CEDULA
 ARPI LANDAZURI OSCAR PATRICIO
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 SOLANDA
 PARROQUIA 3
 ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171143759-8 000 - 0000
 IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO
 NO EMPADRONADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00201
 20/06/2014 8:11:16

7-12

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
 07 JUL. 2014



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACION V2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOAPANTA PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VACA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-13

000658414

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170447383-2

APELLIDOS Y NOMBRES TOAPANTA VACA JAIME PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-04-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado ZOILA ROSA SUAREZ ARMUOS

000658414

Jaime Patricio

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E4333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SUAREZ ZOILA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-09

000645315

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171152598-8

APELLIDOS Y NOMBRES SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO ZAMORA CHINCHIPE YANZATZA YANZATZA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Jaime Patricio

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario 0999999999 Quito, D. M. Quito
09 JUL. 2014



ECUATORIANA***** E3333I2222

CASADO JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA

PRIMARIA COMERCIANTE

MANUEL SUAREZ

ROSA ELENA ARMIJOS

QUITO 15/07/2004

QUITO 15/07/2016

RE 1098622

000658414

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170582276-3

SUAREZ ARMIJOS ZOILA ROSA

LOJA/MACARA/LA RAMA

27 JUNIO 1960

001-2 0209 00417 F

LOJA/MACARA 1960

Zoila Suarez

EQUATORIANA***** V31331222E
 CASADO CARLOS V MIRANDA MALDONADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JAIME PATRICIO TOAPANTA
 ZOILA ROSA SUAREZ
 QUITO 14/12/2006
 14/12/2018
 REN 2160902
 Fch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 172069605-1
 TOAPANTA SUAREZ LORENA PAOLA
 FICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 22 MAYO 1987
 005-A 0342 03921 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1987



Lorena Toapanta

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MIRANDA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MALDONADO RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-02-09

000645323

Carlos Miranda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171778028-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 MIRANDA MALDONADO
 CARLOS VLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1995-01-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LORENA PAOLA
 TOAPANTA SUAREZ



En uso de la facultad conferida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Carlos Miranda

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ADM EMPRESAS V4344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 POZO TATAMUEZ SEGUNDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FIGUEROA SEGUNDA CARMITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-02-27

00115331

Alfredo Pozo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 040107929-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 POZO FIGUEROA
 JOSE ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHI
 ESPEJO
 LA LIBERTAD

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MIRYAN ELIZABETH
 IMBAQUINGO ANDRADE

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



8-12

Alfredo Pozo


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
020 - 0079 **1720696051**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOAPANTA SUAREZ LORENA PAOLA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO	PARROQUIA	4
CANTÓN	ZONA	


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0186 **1717780280**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MIRANDA MALDONADO CARLOS VLADIMIR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO	PARROQUIA	4
CANTÓN	ZONA	


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0107 **0401079298**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	5
QUITO	PARROQUIA	
CANTÓN	ZONA	


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



123
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
123 - 0299 **1704473832**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOAPANTA VACA JAIME PATRICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA CHILLOGALLO
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
013 - 0116 **1705822763**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SIJAREZ ARMIJOS ZOILA ROSA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA SOLANDA
QUITO PARROQUIA 3
CANTÓN ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

01 JUL. 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
013 - 0115 **1711525988**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA SOLANDA
QUITO PARROQUIA 3
CANTÓN ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2014-17-01-35-P001913

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **CUARTA** COPIA
4 CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada
5 por los señores ANA LUCÍA SUAREZ ARMIJOS y OSCAR
6 PATRICIO ARPI LANDAZURI; LORENA PAOLA TOAPANTA
7 SUÁREZ y CARLOS VLADIMIR MIRANDA MALDONADO;
8 ZOILA ROSA SUÁREZ ARMIJOS y JAIME PATRICIO
9 TOAPANTA VACA a favor de los señores JOSÉ ALFREDO
10 POZO FIGUEROA Y OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO
11 ANDRADE, debidamente sellada y firmada, en Quito, a primero
12 de julio de dos mil catorce.-

13

14

15

16

17

18 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**

19 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29





2014	17	01	19	D03193
------	----	----	----	--------

DILIGENCIA

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la celebración de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CÍA. LTDA., que otorgaron: Ana Lucía Suárez Armijos y Oscar Patricio Arpi Landazuri; Lorena Paola Toapanta Suárez y Carlos Vladimir Miranda Maldonado; Zoila Rosa Suárez Armijos y Jaime Patricio Toapanta Vaca a favor de: José Alfredo Pozo Figueroa y Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade, autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, de fecha uno de julio del dos mil catorce, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la mencionada compañía, autorizada con fecha diecisiete de diciembre del dos mil nueve, por el Notario Décimo Noveno de Quito de aquel entonces Doctor Fausto Enrique Mora Vega, la cual reposa en los archivos de la Notaría décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- En Quito Distrito Metropolitano, a siete de julio del año dos mil catorce.-----


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 42203

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27005
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	641
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1720696051	TOAPANTA SUAREZ LORENA PAOLA	Quito	CEDENTE	Casado
1705822763	SUAREZ ARMIJOS ZOILA ROSA	Quito	CEDENTE	Casado
0401079298	POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1711437598	IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1711525988	SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

11-12

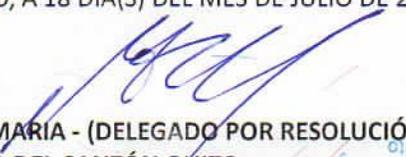


5. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 266 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 129 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE ENERO DE 2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CUARTA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

ANA LUCÍA SUAREZ ARMIJOS Y OTROS

JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA Y OSWALDO
RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE

01 DE JULIO DE 2014

USD. \$ 266,00

01 DE JULIO DE 2014





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-35-P001913**

2

3 **CESION DE PARTICIPACIONES**

4

5 **OTORGADA POR:**

6 **ANA LUCÍA SUAREZ ARMIJOS Y OSCAR PATRICIO**

7 **ARPI LANDAZURI; LORENA PAOLA TOAPANTA SUÁREZ**

8 **Y CARLOS VLADIMIR MIRANDA MALDONADO; ZOILA**

9 **ROSA SUÁREZ ARMIJOS Y JAIME PATRICIO**

10 **TOAPANTA VACA**

11 **A FAVOR DE:**

12 **JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA Y OSWALDO**

13 **RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE**

14 **CUANTÍA: USD. 266,00**

15 **DI: 5 COPIAS**

16 **SHP**

17 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República

18 del Ecuador, hoy primero de julio del dos mil catorce, ante

19 mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA,

20 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,

21 designado mediante acción de personal número UNO TRES

22 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de

23 once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora

24 Directora General del Consejo de la Judicatura, comparecen

25 en forma libre y voluntariamente, por una parte en calidad

26 de CEDENTES, los cónyuges señora ANA LUCIA SUAREZ

27 ARMIJOS y señor OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI,

28 casados; los cónyuges señora LORENA PAOLA TOAPANTA

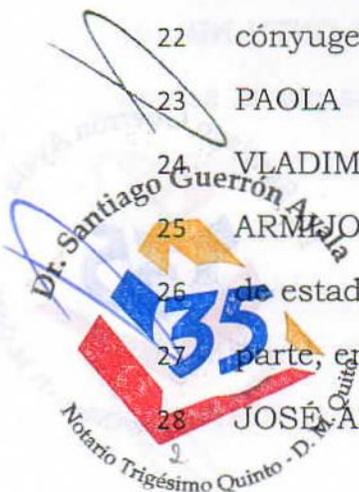
f-12





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

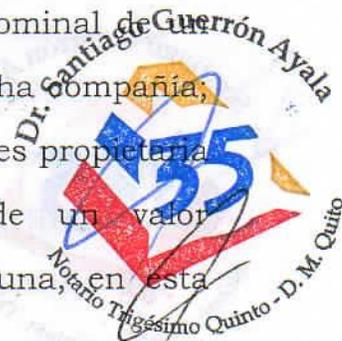
1 SUAREZ y señor CARLOS VLADIMIR MIRANDA
2 MALDONADO, casado; y los cónyuges señora ZOILA ROSA
3 SUAREZ ARMIJOS y señor JAIME PATRICIO TOAPANTA
4 VACA, casados, todos ellos por sus propios derechos; y, por
5 otra parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen los
6 señores JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA, casado; y,
7 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, divorciado,
8 ambos por sus propios derechos. Los comparecientes son de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
10 esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a
11 quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos sobre el objeto
12 y naturaleza del acto de, por cuanto me presentan sus
13 documentos de ciudadanía y me solicitan que eleve a
14 escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor
15 literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:
16 **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
17 su cargo sírvase insertar una que contenga la CESIÓN DE
18 PARTICIPACIONES, contenida en los siguientes términos:
19 **PRIMERO: COMPARECIENTES:** Intervienen en la
20 celebración de la presente escritura pública, en calidad de
21 CEDENTES los señores: ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS y su
22 cónyuge OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI; LORENA
23 PAOLA TOAPANTA SUAREZ y su cónyuge CARLOS
24 VLADIMIR MIRANDA MALDONADO; ZOILA ROSA SUAREZ
25 ARMIJOS y su cónyuge JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA,
26 de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra
27 parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen los Señores:
28 JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA, de estado civil casado,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

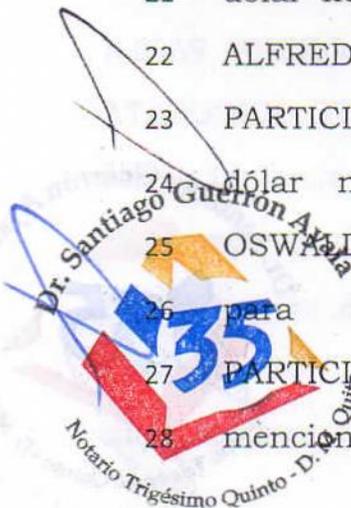
1 por sus propios derechos; y, OSWALDO RODRIGO
2 IMBAQUINGO ANDRADE, de estado civil divorciado, por
3 sus propios derechos. Los comparecientes son de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
5 esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para
6 contratar y obligarse. **SEGUNDO: ANTECEDENTES: UNO:**
7 La Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DASARROLLO E
8 INNOVACION COMPAÑÍA LIMITADA, fue constituida en
9 esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada
10 el día diecisiete de diciembre del dos mil nueve, ante el
11 Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno
12 de este Cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro
13 Mercantil de este mismo cantón, el quince de enero del dos
14 mil diez, con un capital social de CUATROCIENTOS
15 DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400,00), dividido en
16 cuatrocientas participaciones sociales, iguales e
17 indivisibles, de un valor nominal de un dólar
18 norteamericano cada una. **DOS:** Los socios: Señora ANA
19 LUCIA SUAREZ ARMIJOS, es propietaria de CIENTO
20 CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
21 nominal de un dólar norteamericano cada una, dentro de la
22 compañía antes mencionada; la Señora LORENA PAOLA
23 TOAPANTA SUAREZ, es propietaria de CIENTO CINCUENTA
24 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
25 dólar norteamericano cada una, dentro de dicha compañía;
26 y, la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, es propietaria
27 de CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
28 nominal de un dólar norteamericano cada una, en esta





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 misma compañía. **TRES:** La Junta General Universal y
2 Extraordinaria de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA
3 TALENTO DESARROLLO E INNOVACION COMPAÑÍA
4 LIMITADA, celebrada el día dieciséis de Junio del dos mil
5 catorce, la misma que se agrega como documento
6 habilitante de este instrumento, autorizó a los socios antes
7 mencionados para que cedan sus participaciones a favor de
8 los señores JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y OSWALDO
9 RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, en la forma que sigue:
10 a la señora ANA LUCIA SUÁREZ ARMIJOS para que ceda
11 OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal
12 de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
13 JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO
14 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
15 dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
16 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir,
17 para que ceda en total DIECISEIS PARTICIPACIONES
18 SOCIALES; a la señora LORENA PAOLA TOAPANTA
19 SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO
20 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
21 dólar norteamericano cada una, a favor del señor JOSE
22 ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO
23 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
24 dólar norteamericano cada una, a favor del señor
25 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE es decir,
26 para que ceda sus CIENTO CINCUENTA
27 PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes
28 mencionada compañía; y, a la señora ZOILA ROSA SUAREZ





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
3 un dólar norteamericano cada una, a favor del señor
4 JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA
5 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
6 un dólar norteamericano cada una, a favor del señor
7 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es
8 decir, para que ceda sus CIEN PARTICIPACIONES
9 SOCIALES, que mantiene en dicha compañía.
10 **TERCERO: CESION:** En virtud de lo expuesto, la
11 señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS y su cónyuge el
12 señor OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI, ceden
13 OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
14 nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor
15 del señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO
16 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
17 un dólar norteamericano cada una, a favor del señor
18 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es
19 decir, en total ceden DIECISEIS PARTICIPACIONES
20 SOCIALES, de un valor nominal de un dólar
21 norteamericano cada una; la señora LORENA PAOLA
22 TOAPANTA SUAREZ y su cónyuge el señor CARLOS
23 VLADIMIR MIRANDA MALDONADO, ceden SETENTA Y
24 CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
25 nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor
26 del señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y
27 SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, de
28 un valor nominal de un dólar norteamericano cada



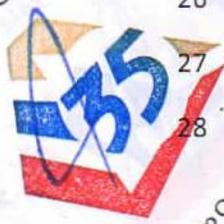


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 una, a favor del señor OSWALDO RODRIGO
2 IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, ceden sus CIENTO
3 CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES que
4 mantienen en la antes mencionada compañía; y, la
5 Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS y su cónyuge
6 JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA, ceden CINCUENTA
7 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
8 un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
9 JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA
10 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
11 un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
12 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es
13 decir, ceden sus CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES,
14 que mantienen en dicha compañía. Por su parte, los
15 CESIONARIOS, aceptan las participaciones sociales
16 cedidas y las reciben a su entera satisfacción.
17 **CUARTO: CUANTIA:** La cuantía de este contrato es de
18 DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES
19 NORTEAMERICANCOS (U.S.D. 266,00). **QUINTO:**
20 **GASTOS:** Todos los gastos que ocasione esta escritura,
21 así como su legalización e inscripción, son de cuenta
22 de los CESIONARIOS. Usted, Señor Notario, se servirá
23 agregar las demás cláusulas necesarias para la validez
24 de este instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
25 queda elevada a escritura pública con todo su valor
26 legal, la misma que se halla firmada por el doctor
27 Rodrigo Moreno, con matrícula profesional número
28 Nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho, del

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigésimo Quinto - D.M.



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de
2 la presente escritura pública se observaron los preceptos
3 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes
4 íntegramente, por mí el Notario, se ratifican en ella y
5 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

6

7

+

8

Sra. ANA LUCIA SUÁREZ ARMIJOS

9

C.C. 1711525988

10

11

12

+

13

Sr. OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI

14

C.C. 1710961424

15

16

17

+

18

Sra. LORENA PAOLA TOAPANTA SUÁREZ

19

C.C. 1720696051

20

21

22

+

23

Sr. CARLOS VLADIMIR MIRANDA MALDONADO

24

C.C. 171778028-0

25

26

+

27

Sra. ZOILA ROSA SUÁREZ ARMIJOS

28

C.C. 1705822763

4-12





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ..MA DE LOS COMPARECIENTES.

2

3

4

5 **Sr. JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA**

6 **C.C.** 170447383-2

7

8

9

10 **Sr. JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA**

11 **C.C.** 0401079298

12

13

14

15 **Sr. OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE**

16 **C.C.** 171143759-8

17

18

19

20

21

22

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

23

24

25

26

27

28



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.

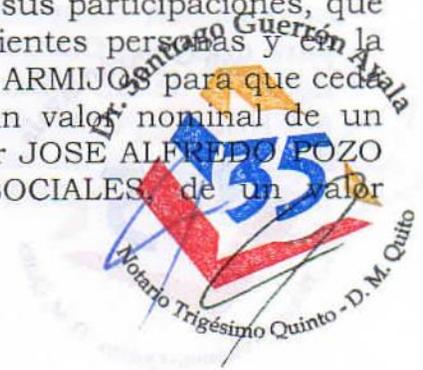
LUGAR Y DIA DE LA CELEBRACION: En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de junio del 2014, a las 19H00, en el local social de la Empresa, ubicado en calle Alpallana No. E6-178 y Antonio Navarro, de esta ciudad de Quito.

ASISTENTES: Asisten a la celebración de la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, las Señoras: ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS, propietaria de CIENTO CINCUENTA participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, propietaria de CIENTO CINCUENTA participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; y, ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, propietaria de CIENTO CINCUENTA participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una. Los socios por unanimidad acuerdan en celebrar la presente Junta General Universal y Extraordinaria, según lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por acciones y de Economía Mixta.

QUORUM: En esta Junta se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400,00), dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; por lo que se omite del requisito de la convocatoria previa, en virtud de lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, antes referida.

PRESIDENTE Y SECRETARIO: Preside la sesión la Señora Lorena Paola Toapanta Suárez y actúa como Secretaria la Señora Ana Lucía Suárez Armijos.

ORDEN DEL DIA: Como único punto.- Autorizar a los socios de la mencionada compañía: Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, la cesión de sus participaciones, que mantienen en la Compañía, a favor de las siguientes personas y en la forma que sigue: a la Señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS para que ceda OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor



nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda en total DIECISEIS (16) PARTICIPACIONES SOCIALES; a la Señora LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes mencionada compañía; y, a la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía.

DESARROLLO DE LA SESION: Constatado el quórum reglamentario, la Presidencia de la Compañía dispone que por Secretaria se proceda a la lectura del único punto del orden del día, el mismo que es el siguiente: Autorizar a los socios de la mencionada compañía: Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, la cesión de sus participaciones, que mantienen en la Compañía, a favor de las siguientes personas y en la forma que sigue: a la Señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS para que ceda OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda en total DIECISEIS (16) PARTICIPACIONES SOCIALES; a la Señora LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes mencionada compañía; y, a la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir,



para que ceda sus CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía.

La concurrencia por unanimidad resuelve aprobar el orden del día, por lo que se declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA., siendo las 19H30. Las Señoras: Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, como socios de la compañía, toman la palabra y solicitan autorización a la Junta para ceder sus participaciones sociales de conformidad a lo dispuesto en el orden del día de la presente junta. Solicitud esta que es puesta a consideración de todos los asistentes.

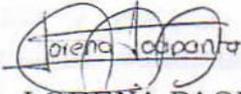
La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad de todos los votos asistentes, lo siguiente: Autorizan a las Señoras Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, como socios de la compañía, ceder sus participaciones sociales, a las siguientes personas y en la forma que sigue: a la Señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS para que ceda OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda en total DIECISEIS (16) PARTICIPACIONES SOCIALES; a la Señora LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes mencionada compañía; y, a la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía; facultándoles, además, a los cesionarios, efectúen los trámites legales pertinentes a fin de que se lleve a cabo la presente resolución.

No habiendo otro punto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad de todos los asistentes sin modificación alguna.

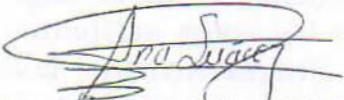


Se deja constancia que, todas las resoluciones de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, han sido tomadas por unanimidad, esto es, por cuatrocientos votos, que representan todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de cuatrocientos dólares norteamericanos (USD.400,00).

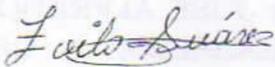
ASISTENTES:



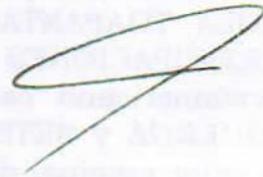
Sra. LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sra. ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS
SOCIO
SECRETARIA DE LA JUNTA



Sra. ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS
SOCIO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
 V4344V4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE IMBAQUINGO VICENTE ULPIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE PASTORA CLEMENCIA
 QUITO
 2012-06-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-19
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 171143759-8
 APELLIDOS Y NOMBRES IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

ECUATORIANA
 CASADO ANA LUCIA SLAREZ ARMIGOS
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ALFONSO MARIA ARPI
 MARIA CARMELA LANDAZURI
 QUITO
 REN 1120753
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CIUDADANÍA
 EMPLEADO PRIVADO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 17/08/1977
 M
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 1977

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 001
 001 - 0255
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1710961424
 CEDULA
 ARPI LANDAZURI OSCAR PATRICIO
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 SOLANDA
 PARROQUIA 3
 ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171143759-8 000 - 0000
 IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO
 NO EMPADRONADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00201
 20/06/2014 8:11:16

7-12

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
 07 JUL. 2014



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACION V2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOAPANTA PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VACA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-13

000650414

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170447383-2

APELLIDOS Y NOMBRES TOAPANTA VACA JAIME PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-04-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado ZOILA ROSA SUAREZ ARMUJOS

000650414

Jaime Patricio

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E4333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SUAREZ ZOILA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-09

000645315

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171152598-8

APELLIDOS Y NOMBRES SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO ZAMORA CHINCHIPE YANZATZA YANZATZA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Jaime Patricio

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario 0999999999 Quito, D. M. Quito
09 JUL. 2014



ECUATORIANA***** E3333I2222

CASADO JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA

PRIMARIA COMERCIANTE

MANUEL SUAREZ

ROSA ELENA ARMIJOS

QUITO 15/07/2004

QUITO 15/07/2016

RE 1098622

000650414

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170582276-3

SUAREZ ARMIJOS ZOILA ROSA

LOJA/MACARA/LA RAMA

27 JUNIO 1960

001-2 0209 00417 F

LOJA/MACARA 1960

Zoila Suarez

EQUATORIANA***** V31331222E
 CASADO CARLOS V MIRANDA MALDONADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JAIME PATRICIO TOAPANTA
 ZOILA ROSA SUAREZ
 QUITO 14/12/2006
 14/12/2018
 REN 2160902
 Fch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 172069605-1
 TOAPANTA SUAREZ LORENA PAOLA
 FICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 22 MAYO 1987
 005-A 0342 03921 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1987



Lorena Toapanta

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MIRANDA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MALDONADO RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-02-09

0009645323

Carlos Miranda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171778028-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 MIRANDA MALDONADO
 CARLOS VLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1995-01-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LORENA PAOLA
 TOAPANTA SUAREZ



En uso de la facultad conferida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Carlos Vladimir Miranda

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ADM EMPRESAS V4344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 POZO TATAMUEZ SEGUNDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FIGUEROA SEGUNDA CARMITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-02-27

001153831

Alfredo Pozo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 040107929-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 POZO FIGUEROA
 JOSE ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHI
 ESPEJO
 LA LIBERTAD

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MIRYAN ELIZABETH
 IMBAQUINGO ANDRADE

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



8-12

Alfredo Pozo


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
020 - 0079 **1720696051**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOAPANTA SUAREZ LORENA PAOLA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO	PARROQUIA	4
CANTÓN	ZONA	


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0186 **1717780280**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MIRANDA MALDONADO CARLOS VLADIMIR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO	PARROQUIA	4
CANTÓN	ZONA	


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0107 **0401079298**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	5
QUITO	PARROQUIA	
CANTÓN	ZONA	


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



123
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
123 - 0299 **1704473832**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOAPANTA VACA JAIME PATRICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA CHILLOGALLO
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
013 - 0116 **1705822763**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SIJAREZ ARMIJOS ZOILA ROSA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA SOLANDA
QUITO PARROQUIA 3
CANTÓN ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

01 JUL. 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
013 - 0115 **1711525988**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA SOLANDA
QUITO PARROQUIA 3
CANTÓN ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2014-17-01-35-P001913

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **CUARTA** COPIA
4 CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada
5 por los señores ANA LUCÍA SUAREZ ARMIJOS y OSCAR
6 PATRICIO ARPI LANDAZURI; LORENA PAOLA TOAPANTA
7 SUÁREZ y CARLOS VLADIMIR MIRANDA MALDONADO;
8 ZOILA ROSA SUÁREZ ARMIJOS y JAIME PATRICIO
9 TOAPANTA VACA a favor de los señores JOSÉ ALFREDO
10 POZO FIGUEROA Y OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO
11 ANDRADE, debidamente sellada y firmada, en Quito, a primero
12 de julio de dos mil catorce.-

13

14

15

16

17

18 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**

19 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

20

21

22

23

24

25

26

27

28





2014	17	01	19	D03193
------	----	----	----	--------

DILIGENCIA

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la celebración de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CÍA. LTDA., que otorgaron: Ana Lucía Suárez Armijos y Oscar Patricio Arpi Landazuri; Lorena Paola Toapanta Suárez y Carlos Vladimir Miranda Maldonado; Zoila Rosa Suárez Armijos y Jaime Patricio Toapanta Vaca a favor de: José Alfredo Pozo Figueroa y Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade, autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, de fecha uno de julio del dos mil catorce, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la mencionada compañía, autorizada con fecha diecisiete de diciembre del dos mil nueve, por el Notario Décimo Noveno de Quito de aquel entonces Doctor Fausto Enrique Mora Vega, la cual reposa en los archivos de la Notaría décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- En Quito Distrito Metropolitano, a siete de julio del año dos mil catorce.-----


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO




TRÁMITE NÚMERO: 42203
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27005
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	641
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1720696051	TOAPANTA SUAREZ LORENA PAOLA	Quito	CEDENTE	Casado
1705822763	SUAREZ ARMIJOS ZOILA ROSA	Quito	CEDENTE	Casado
0401079298	POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1711437598	IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1711525988	SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

11-12

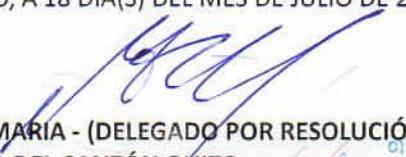


5. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 266 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 129 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE ENERO DE 2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CUARTA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

ANA LUCÍA SUAREZ ARMIJOS Y OTROS

JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA Y OSWALDO
RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE

01 DE JULIO DE 2014

USD. \$ 266,00

01 DE JULIO DE 2014





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-35-P001913**

2

3 **CESION DE PARTICIPACIONES**

4

5 **OTORGADA POR:**

6 **ANA LUCÍA SUAREZ ARMIJOS Y OSCAR PATRICIO**

7 **ARPI LANDAZURI; LORENA PAOLA TOAPANTA SUÁREZ**

8 **Y CARLOS VLADIMIR MIRANDA MALDONADO; ZOILA**

9 **ROSA SUÁREZ ARMIJOS Y JAIME PATRICIO**

10 **TOAPANTA VACA**

11 **A FAVOR DE:**

12 **JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA Y OSWALDO**

13 **RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE**

14 **CUANTÍA: USD. 266,00**

15 **DI: 5 COPIAS**

16 **SHP**

17 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República

18 del Ecuador, hoy primero de julio del dos mil catorce, ante

19 mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA,

20 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,

21 designado mediante acción de personal número UNO TRES

22 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de

23 once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora

24 Directora General del Consejo de la Judicatura, comparecen

25 en forma libre y voluntariamente, por una parte en calidad

26 de CEDENTES, los cónyuges señora ANA LUCIA SUAREZ

27 ARMIJOS y señor OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI,

28 casados; los cónyuges señora LORENA PAOLA TOAPANTA

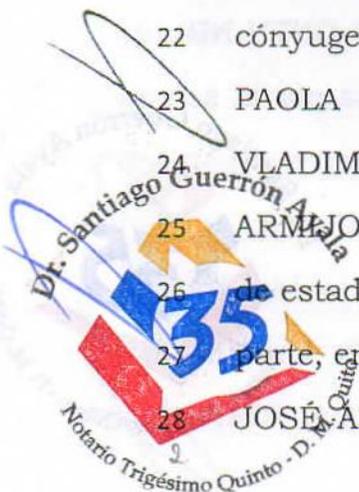
f-12





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

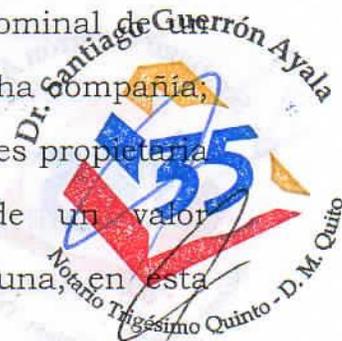
1 SUAREZ y señor CARLOS VLADIMIR MIRANDA
2 MALDONADO, casado; y los cónyuges señora ZOILA ROSA
3 SUAREZ ARMIJOS y señor JAIME PATRICIO TOAPANTA
4 VACA, casados, todos ellos por sus propios derechos; y, por
5 otra parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen los
6 señores JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA, casado; y,
7 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, divorciado,
8 ambos por sus propios derechos. Los comparecientes son de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
10 esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a
11 quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos sobre el objeto
12 y naturaleza del acto de, por cuanto me presentan sus
13 documentos de ciudadanía y me solicitan que eleve a
14 escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor
15 literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:
16 **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
17 su cargo sírvase insertar una que contenga la CESIÓN DE
18 PARTICIPACIONES, contenida en los siguientes términos:
19 **PRIMERO: COMPARECIENTES:** Intervienen en la
20 celebración de la presente escritura pública, en calidad de
21 CEDENTES los señores: ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS y su
22 cónyuge OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI; LORENA
23 PAOLA TOAPANTA SUAREZ y su cónyuge CARLOS
24 VLADIMIR MIRANDA MALDONADO; ZOILA ROSA SUAREZ
25 ARMIJOS y su cónyuge JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA,
26 de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra
27 parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen los Señores:
28 JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA, de estado civil casado,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

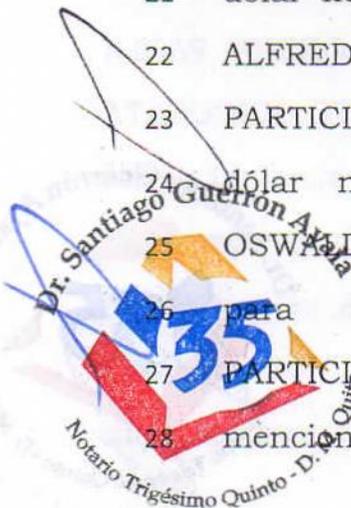
1 por sus propios derechos; y, OSWALDO RODRIGO
2 IMBAQUINGO ANDRADE, de estado civil divorciado, por
3 sus propios derechos. Los comparecientes son de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
5 esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para
6 contratar y obligarse. **SEGUNDO: ANTECEDENTES: UNO:**
7 La Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DASARROLLO E
8 INNOVACION COMPAÑÍA LIMITADA, fue constituida en
9 esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada
10 el día diecisiete de diciembre del dos mil nueve, ante el
11 Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno
12 de este Cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro
13 Mercantil de este mismo cantón, el quince de enero del dos
14 mil diez, con un capital social de CUATROCIENTOS
15 DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400,00), dividido en
16 cuatrocientas participaciones sociales, iguales e
17 indivisibles, de un valor nominal de un dólar
18 norteamericano cada una. **DOS:** Los socios: Señora ANA
19 LUCIA SUAREZ ARMIJOS, es propietaria de CIENTO
20 CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
21 nominal de un dólar norteamericano cada una, dentro de la
22 compañía antes mencionada; la Señora LORENA PAOLA
23 TOAPANTA SUAREZ, es propietaria de CIENTO CINCUENTA
24 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
25 dólar norteamericano cada una, dentro de dicha compañía;
26 y, la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, es propietaria
27 de CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
28 nominal de un dólar norteamericano cada una, en esta





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 misma compañía. **TRES:** La Junta General Universal y
2 Extraordinaria de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA
3 TALENTO DESARROLLO E INNOVACION COMPAÑÍA
4 LIMITADA, celebrada el día dieciséis de Junio del dos mil
5 catorce, la misma que se agrega como documento
6 habilitante de este instrumento, autorizó a los socios antes
7 mencionados para que cedan sus participaciones a favor de
8 los señores JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y OSWALDO
9 RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, en la forma que sigue:
10 a la señora ANA LUCIA SUÁREZ ARMIJOS para que ceda
11 OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal
12 de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
13 JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO
14 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
15 dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
16 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir,
17 para que ceda en total DIECISEIS PARTICIPACIONES
18 SOCIALES; a la señora LORENA PAOLA TOAPANTA
19 SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO
20 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
21 dólar norteamericano cada una, a favor del señor JOSE
22 ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO
23 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
24 dólar norteamericano cada una, a favor del señor
25 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE es decir,
26 para que ceda sus CIENTO CINCUENTA
27 PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes
28 mencionada compañía; y, a la señora ZOILA ROSA SUAREZ





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
3 un dólar norteamericano cada una, a favor del señor
4 JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA
5 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
6 un dólar norteamericano cada una, a favor del señor
7 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es
8 decir, para que ceda sus CIEN PARTICIPACIONES
9 SOCIALES, que mantiene en dicha compañía.
10 **TERCERO: CESION:** En virtud de lo expuesto, la
11 señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS y su cónyuge el
12 señor OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI, ceden
13 OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
14 nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor
15 del señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO
16 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
17 un dólar norteamericano cada una, a favor del señor
18 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es
19 decir, en total ceden DIECISEIS PARTICIPACIONES
20 SOCIALES, de un valor nominal de un dólar
21 norteamericano cada una; la señora LORENA PAOLA
22 TOAPANTA SUAREZ y su cónyuge el señor CARLOS
23 VLADIMIR MIRANDA MALDONADO, ceden SETENTA Y
24 CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
25 nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor
26 del señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y
27 SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, de
28 un valor nominal de un dólar norteamericano cada





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 una, a favor del señor OSWALDO RODRIGO
2 IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, ceden sus CIENTO
3 CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES que
4 mantienen en la antes mencionada compañía; y, la
5 Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS y su cónyuge
6 JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA, ceden CINCUENTA
7 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
8 un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
9 JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA
10 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
11 un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
12 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es
13 decir, ceden sus CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES,
14 que mantienen en dicha compañía. Por su parte, los
15 CESIONARIOS, aceptan las participaciones sociales
16 cedidas y las reciben a su entera satisfacción.
17 **CUARTO: CUANTIA:** La cuantía de este contrato es de
18 DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES
19 NORTEAMERICANOS (U.S.D. 266,00). **QUINTO:**
20 **GASTOS:** Todos los gastos que ocasione esta escritura,
21 así como su legalización e inscripción, son de cuenta
22 de los CESIONARIOS. Usted, Señor Notario, se servirá
23 agregar las demás cláusulas necesarias para la validez
24 de este instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
25 queda elevada a escritura pública con todo su valor
26 legal, la misma que se halla firmada por el doctor
27 Rodrigo Moreno, con matrícula profesional número
28 Nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho, del

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigésimo Quinto - D.M.



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de
2 la presente escritura pública se observaron los preceptos
3 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes
4 íntegramente, por mí el Notario, se ratifican en ella y
5 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

6

7

+

8

Sra. ANA LUCIA SUÁREZ ARMIJOS

9

C.C. 1711525988

10

11

12

+

13

14

Sr. OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI

15

16

17

+

18

Sra. LORENA PAOLA TOAPANTA SUÁREZ

19

C.C. 1720696051

20

21

22

+

23

Sr. CARLOS VLADIMIR MIRANDA MALDONADO

24

C.C. 171778028-0

25

26

+

27

Sra. ZOILA ROSA SUÁREZ ARMIJOS

28

C.C. 1705822763

4-12





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ..MA DE LOS COMPARECIENTES.

2

3

4

5 **Sr. JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA**

6 C.C. 170447383-2

7

8

9

10 **Sr. JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA**

11 C.C. 0401079298

12

13

14

15 **Sr. OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE**

16 C.C. 171143759-8

17

18

19

20

21

22

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

23

24



25

26

27

28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.

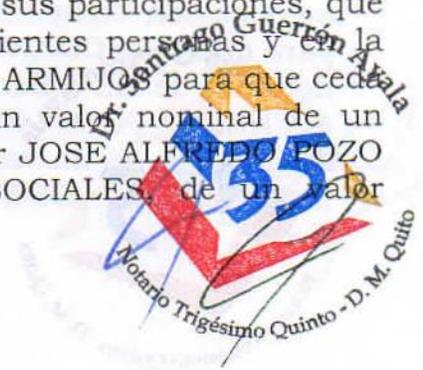
LUGAR Y DIA DE LA CELEBRACION: En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de junio del 2014, a las 19H00, en el local social de la Empresa, ubicado en calle Alpallana No. E6-178 y Antonio Navarro, de esta ciudad de Quito.

ASISTENTES: Asisten a la celebración de la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, las Señoras: ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS, propietaria de CIENTO CINCUENTA participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, propietaria de CIENTO CINCUENTA participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; y, ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, propietaria de CIENTO CINCUENTA participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una. Los socios por unanimidad acuerdan en celebrar la presente Junta General Universal y Extraordinaria, según lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por acciones y de Economía Mixta.

QUORUM: En esta Junta se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400,00), dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; por lo que se omite del requisito de la convocatoria previa, en virtud de lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, antes referida.

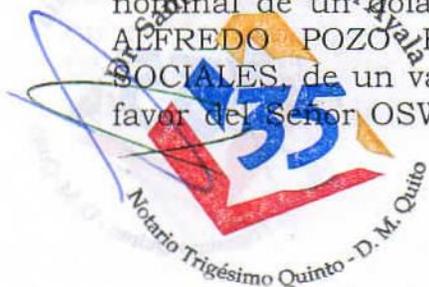
PRESIDENTE Y SECRETARIO: Preside la sesión la Señora Lorena Paola Toapanta Suárez y actúa como Secretaria la Señora Ana Lucía Suárez Armijos.

ORDEN DEL DIA: Como único punto.- Autorizar a los socios de la mencionada compañía: Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, la cesión de sus participaciones, que mantienen en la Compañía, a favor de las siguientes personas y en la forma que sigue: a la Señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS para que ceda OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor



nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda en total DIECISEIS (16) PARTICIPACIONES SOCIALES; a la Señora LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes mencionada compañía; y, a la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía.

DESARROLLO DE LA SESION: Constatado el quórum reglamentario, la Presidencia de la Compañía dispone que por Secretaría se proceda a la lectura del único punto del orden del día, el mismo que es el siguiente: Autorizar a los socios de la mencionada compañía: Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, la cesión de sus participaciones, que mantienen en la Compañía, a favor de las siguientes personas y en la forma que sigue: a la Señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS para que ceda OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda en total DIECISEIS (16) PARTICIPACIONES SOCIALES; a la Señora LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes mencionada compañía; y, a la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir,



para que ceda sus CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía.

La concurrencia por unanimidad resuelve aprobar el orden del día, por lo que se declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA., siendo las 19H30. Las Señoras: Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, como socios de la compañía, toman la palabra y solicitan autorización a la Junta para ceder sus participaciones sociales de conformidad a lo dispuesto en el orden del día de la presente junta. Solicitud esta que es puesta a consideración de todos los asistentes.

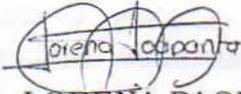
La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad de todos los votos asistentes, lo siguiente: Autorizan a las Señoras Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, como socios de la compañía, ceder sus participaciones sociales, a las siguientes personas y en la forma que sigue: a la Señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS para que ceda OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda en total DIECISEIS (16) PARTICIPACIONES SOCIALES; a la Señora LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes mencionada compañía; y, a la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía; facultándoles, además, a los cesionarios, efectúen los trámites legales pertinentes a fin de que se lleve a cabo la presente resolución.

No habiendo otro punto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad de todos los asistentes sin modificación alguna.

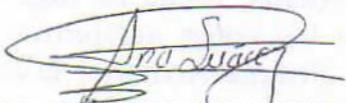


Se deja constancia que, todas las resoluciones de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, han sido tomadas por unanimidad, esto es, por cuatrocientos votos, que representan todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de cuatrocientos dólares norteamericanos (USD.400,00).

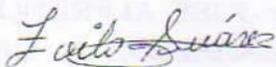
ASISTENTES:



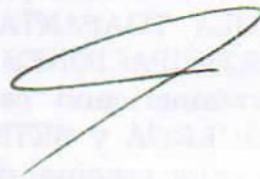
Sra. LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sra. ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS
SOCIO
SECRETARIA DE LA JUNTA



Sra. ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS
SOCIO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
 V4344V4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE IMBAQUINGO VICENTE ULPIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE PASTORA CLEMENCIA
 QUITO
 2012-06-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-19
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171143759-8
 APELLIDOS Y NOMBRES IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

ECUATORIANA
 CASADO ANA LUCIA SLAREZ ARMIGOS
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ALFONSO MARIA ARPI
 MARIA CARMELA LANDAZURI
 17/03/2004
 REN 1120753
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CIUDADANÍA
 LANDAZURI OSCAR PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 1976
 1976

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 001
 001 - 0255
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1710961424
 CEDULA
 ARPI LANDAZURI OSCAR PATRICIO
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 SOLANDA
 PARROQUIA 3
 ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171143759-8 000 - 0000
 IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO
 NO EMPADRONADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00201
 20/06/2014 8:11:16

7-12

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
 07 JUL. 2014



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACION V2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOAPANTA PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VACA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-13

000658414

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170447383-2

APELLIDOS Y NOMBRES TOAPANTA VACA JAIME PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-04-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado ZOILA ROSA SUAREZ ARMUJOS

000658414

Jaime Patricio

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E4333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SUAREZ ZOILA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-09

000645315

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171152598-8

APELLIDOS Y NOMBRES SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO ZAMORA CHINCHIPE YANZATZA YANZATZA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Jaime Patricio

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario 0999999999 Quito, D. M. Quito



ECUATORIANA***** E3333I2222

CASADO JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA

PRIMARIA COMERCIANTE

MANUEL SUAREZ

ROSA ELENA ARMIJOS

QUITO 15/07/2004

15/07/2016

RE 1098622

000658414

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170582276-3

SUAREZ ARMIJOS ZOILA ROSA

LOJA/MACARA/LA RAMA

27 JUNIO 1960

001-2 0209 00417 F

LOJA/MACARA 1960

Zoila Suarez

EQUATORIANA***** V31331222E
 CASADO CARLOS V MIRANDA MALDONADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JAIME PATRICIO TOAPANTA
 ZOILA ROSA SUAREZ
 QUITO 14/12/2006
 14/12/2018
 REN 2160902
 Fch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 172069605-1
 TOAPANTA SUAREZ LORENA PAOLA
 FICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 22 MAYO 1987
 005-A 0342 03921 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1987



Lorena Toapanta

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MIRANDA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MALDONADO RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-02-09

0009645323

Carlos Miranda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171778028-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 MIRANDA MALDONADO
 CARLOS VLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1995-01-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LORENA PAOLA
 TOAPANTA SUAREZ



En uso de la facultad conferida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Carlos Vladimir Miranda

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ADM EMPRESAS V4344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 POZO TATAMUEZ SEGUNDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FIGUEROA SEGUNDA CARMITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-02-27

001153831

Alfredo Pozo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 040107929-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 POZO FIGUEROA
 JOSE ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHI
 ESPEJO
 LA LIBERTAD

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MIRYAN ELIZABETH
 IMBAQUINGO ANDRADE

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



8-12

Alfredo Pozo


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
020 - 0079 **1720696051**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOAPANTA SUAREZ LORENA PAOLA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO	PARROQUIA	4
CANTÓN	ZONA	


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0186 **1717780280**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MIRANDA MALDONADO CARLOS VLADIMIR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO	PARROQUIA	4
CANTÓN	ZONA	


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0107 **0401079298**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	5
QUITO	PARROQUIA	
CANTÓN	ZONA	


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

123
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

123 - 0299 **1704473832**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOAPANTA VACA JAIME PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CHILLOGALLO	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

[Firma]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0116 **1705822763**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SIJAREZ ARMIJOS ZOILA ROSA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO	PARROQUIA	3
CANTÓN		ZONA

[Firma]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

01 JUL. 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0115 **1711525988**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO	PARROQUIA	3
CANTÓN		ZONA

[Firma]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2014-17-01-35-P001913

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **CUARTA** COPIA
4 CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada
5 por los señores ANA LUCÍA SUAREZ ARMIJOS y OSCAR
6 PATRICIO ARPI LANDAZURI; LORENA PAOLA TOAPANTA
7 SUÁREZ y CARLOS VLADIMIR MIRANDA MALDONADO;
8 ZOILA ROSA SUÁREZ ARMIJOS y JAIME PATRICIO
9 TOAPANTA VACA a favor de los señores JOSÉ ALFREDO
10 POZO FIGUEROA Y OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO
11 ANDRADE, debidamente sellada y firmada, en Quito, a primero
12 de julio de dos mil catorce.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

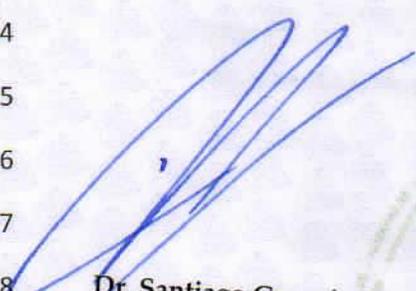
24

25

26

27

28


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



35

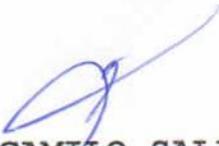




2014	17	01	19	D03193
------	----	----	----	--------

DILIGENCIA

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la celebración de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CÍA. LTDA., que otorgaron: Ana Lucía Suárez Armijos y Oscar Patricio Arpi Landazuri; Lorena Paola Toapanta Suárez y Carlos Vladimir Miranda Maldonado; Zoila Rosa Suárez Armijos y Jaime Patricio Toapanta Vaca a favor de: José Alfredo Pozo Figueroa y Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade, autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, de fecha uno de julio del dos mil catorce, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la mencionada compañía, autorizada con fecha diecisiete de diciembre del dos mil nueve, por el Notario Décimo Noveno de Quito de aquel entonces Doctor Fausto Enrique Mora Vega, la cual reposa en los archivos de la Notaría décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- **En Quito Distrito Metropolitano, a siete de julio del año dos mil catorce.**-----


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO




TRÁMITE NÚMERO: 42203

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27005
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	641
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1720696051	TOAPANTA SUAREZ LORENA PAOLA	Quito	CEDENTE	Casado
1705822763	SUAREZ ARMIJOS ZOILA ROSA	Quito	CEDENTE	Casado
0401079298	POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1711437598	IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1711525988	SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

11-12

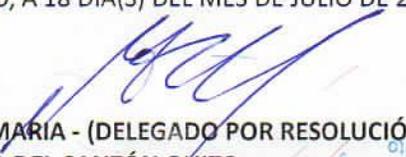


5. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 266 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 129 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE ENERO DE 2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CUARTA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

ANA LUCÍA SUAREZ ARMIJOS Y OTROS

JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA Y OSWALDO
RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE

01 DE JULIO DE 2014

USD. \$ 266,00

01 DE JULIO DE 2014





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-35-P001913**

2

3 **CESION DE PARTICIPACIONES**

4

5 **OTORGADA POR:**

6 **ANA LUCÍA SUAREZ ARMIJOS Y OSCAR PATRICIO**

7 **ARPI LANDAZURI; LORENA PAOLA TOAPANTA SUÁREZ**

8 **Y CARLOS VLADIMIR MIRANDA MALDONADO; ZOILA**

9 **ROSA SUÁREZ ARMIJOS Y JAIME PATRICIO**

10 **TOAPANTA VACA**

11 **A FAVOR DE:**

12 **JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA Y OSWALDO**

13 **RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE**

14 **CUANTÍA: USD. 266,00**

15 **DI: 5 COPIAS**

16 **SHP**

17 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República

18 del Ecuador, hoy primero de julio del dos mil catorce, ante

19 mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA,

20 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,

21 designado mediante acción de personal número UNO TRES

22 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de

23 once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora

24 Directora General del Consejo de la Judicatura, comparecen

25 en forma libre y voluntariamente, por una parte en calidad

26 de CEDENTES, los cónyuges señora ANA LUCIA SUAREZ

27 ARMIJOS y señor OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI,

28 casados; los cónyuges señora LORENA PAOLA TOAPANTA

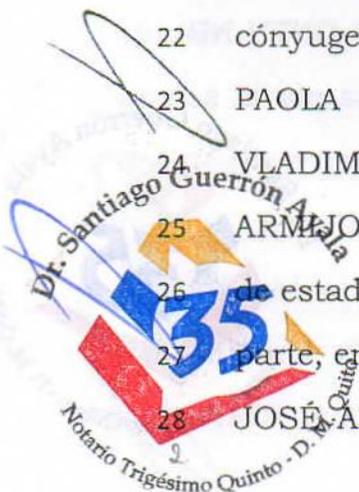
f-12





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

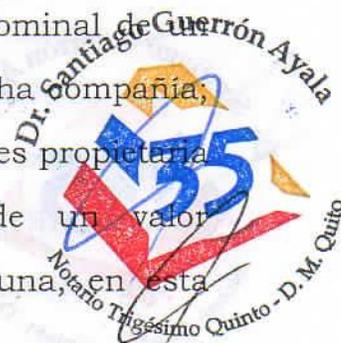
1 SUAREZ y señor CARLOS VLADIMIR MIRANDA
2 MALDONADO, casado; y los cónyuges señora ZOILA ROSA
3 SUAREZ ARMIJOS y señor JAIME PATRICIO TOAPANTA
4 VACA, casados, todos ellos por sus propios derechos; y, por
5 otra parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen los
6 señores JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA, casado; y,
7 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, divorciado,
8 ambos por sus propios derechos. Los comparecientes son de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
10 esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a
11 quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos sobre el objeto
12 y naturaleza del acto de, por cuanto me presentan sus
13 documentos de ciudadanía y me solicitan que eleve a
14 escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor
15 literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:
16 **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
17 su cargo sírvase insertar una que contenga la CESIÓN DE
18 PARTICIPACIONES, contenida en los siguientes términos:
19 **PRIMERO: COMPARECIENTES:** Intervienen en la
20 celebración de la presente escritura pública, en calidad de
21 CEDENTES los señores: ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS y su
22 cónyuge OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI; LORENA
23 PAOLA TOAPANTA SUAREZ y su cónyuge CARLOS
24 VLADIMIR MIRANDA MALDONADO; ZOILA ROSA SUAREZ
25 ARMIJOS y su cónyuge JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA,
26 de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra
27 parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen los Señores:
28 JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA, de estado civil casado,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

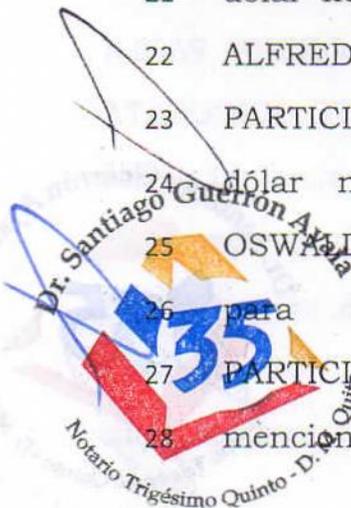
1 por sus propios derechos; y, OSWALDO RODRIGO
2 IMBAQUINGO ANDRADE, de estado civil divorciado, por
3 sus propios derechos. Los comparecientes son de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
5 esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para
6 contratar y obligarse. **SEGUNDO: ANTECEDENTES: UNO:**
7 La Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DASARROLLO E
8 INNOVACION COMPAÑÍA LIMITADA, fue constituida en
9 esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada
10 el día diecisiete de diciembre del dos mil nueve, ante el
11 Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno
12 de este Cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro
13 Mercantil de este mismo cantón, el quince de enero del dos
14 mil diez, con un capital social de CUATROCIENTOS
15 DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400,00), dividido en
16 cuatrocientas participaciones sociales, iguales e
17 indivisibles, de un valor nominal de un dólar
18 norteamericano cada una. **DOS:** Los socios: Señora ANA
19 LUCIA SUAREZ ARMIJOS, es propietaria de CIENTO
20 CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
21 nominal de un dólar norteamericano cada una, dentro de la
22 compañía antes mencionada; la Señora LORENA PAOLA
23 TOAPANTA SUAREZ, es propietaria de CIENTO CINCUENTA
24 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
25 dólar norteamericano cada una, dentro de dicha compañía;
26 y, la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, es propietaria
27 de CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
28 nominal de un dólar norteamericano cada una, en esta





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 misma compañía. **TRES:** La Junta General Universal y
2 Extraordinaria de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA
3 TALENTO DESARROLLO E INNOVACION COMPAÑÍA
4 LIMITADA, celebrada el día dieciséis de Junio del dos mil
5 catorce, la misma que se agrega como documento
6 habilitante de este instrumento, autorizó a los socios antes
7 mencionados para que cedan sus participaciones a favor de
8 los señores JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y OSWALDO
9 RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, en la forma que sigue:
10 a la señora ANA LUCIA SUÁREZ ARMIJOS para que ceda
11 OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal
12 de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
13 JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO
14 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
15 dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
16 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir,
17 para que ceda en total DIECISEIS PARTICIPACIONES
18 SOCIALES; a la señora LORENA PAOLA TOAPANTA
19 SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO
20 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
21 dólar norteamericano cada una, a favor del señor JOSE
22 ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO
23 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
24 dólar norteamericano cada una, a favor del señor
25 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE es decir,
26 para que ceda sus CIENTO CINCUENTA
27 PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes
28 mencionada compañía; y, a la señora ZOILA ROSA SUAREZ





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
3 un dólar norteamericano cada una, a favor del señor
4 JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA
5 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
6 un dólar norteamericano cada una, a favor del señor
7 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es
8 decir, para que ceda sus CIEN PARTICIPACIONES
9 SOCIALES, que mantiene en dicha compañía.
10 **TERCERO: CESION:** En virtud de lo expuesto, la
11 señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS y su cónyuge el
12 señor OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI, ceden
13 OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
14 nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor
15 del señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO
16 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
17 un dólar norteamericano cada una, a favor del señor
18 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es
19 decir, en total ceden DIECISEIS PARTICIPACIONES
20 SOCIALES, de un valor nominal de un dólar
21 norteamericano cada una; la señora LORENA PAOLA
22 TOAPANTA SUAREZ y su cónyuge el señor CARLOS
23 VLADIMIR MIRANDA MALDONADO, ceden SETENTA Y
24 CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
25 nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor
26 del señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y
27 SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, de
28 un valor nominal de un dólar norteamericano cada



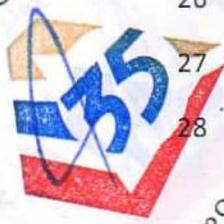


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 una, a favor del señor OSWALDO RODRIGO
2 IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, ceden sus CIENTO
3 CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES que
4 mantienen en la antes mencionada compañía; y, la
5 Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS y su cónyuge
6 JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA, ceden CINCUENTA
7 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
8 un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
9 JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA
10 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
11 un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
12 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es
13 decir, ceden sus CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES,
14 que mantienen en dicha compañía. Por su parte, los
15 CESIONARIOS, aceptan las participaciones sociales
16 cedidas y las reciben a su entera satisfacción.
17 **CUARTO: CUANTIA:** La cuantía de este contrato es de
18 DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES
19 NORTEAMERICANCOS (U.S.D. 266,00). **QUINTO:**
20 **GASTOS:** Todos los gastos que ocasione esta escritura,
21 así como su legalización e inscripción, son de cuenta
22 de los CESIONARIOS. Usted, Señor Notario, se servirá
23 agregar las demás cláusulas necesarias para la validez
24 de este instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
25 queda elevada a escritura pública con todo su valor
26 legal, la misma que se halla firmada por el doctor
27 Rodrigo Moreno, con matrícula profesional número
28 Nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho, del

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigésimo Quinto - E.M.



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de
2 la presente escritura pública se observaron los preceptos
3 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes
4 íntegramente, por mí el Notario, se ratifican en ella y
5 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

6

7

+

8

Sra. ANA LUCIA SUÁREZ ARMIJOS

9

C.C. 1711525988

10

11

12

+

13

Sr. OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI

14

C.C. 1710961424

15

16

17

+

18

Sra. LORENA PAOLA TOAPANTA SUÁREZ

19

C.C. 1720696051

20

21

22

+

23

Sr. CARLOS VLADIMIR MIRANDA MALDONADO

24

C.C. 171778028-0

25

26

+

27

Sra. ZOILA ROSA SUÁREZ ARMIJOS

28

C.C. 1705822763

4-12





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ..MA DE LOS COMPARECIENTES.

2

3

4

5 **Sr. JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA**

6 C.C. 170447383-2

7

8

9

10 **Sr. JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA**

11 C.C. 0401079298

12

13

14

15 **Sr. OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE**

16 C.C. 171143759-8

17

18

19

20

21

22

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

23

24

25

26

27

28



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.

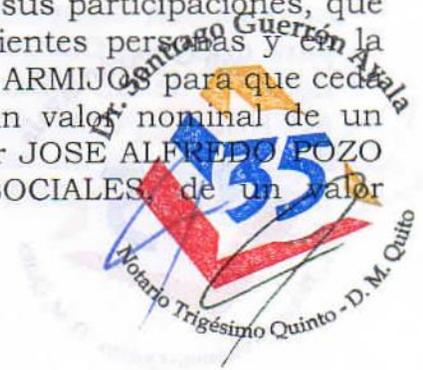
LUGAR Y DIA DE LA CELEBRACION: En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de junio del 2014, a las 19H00, en el local social de la Empresa, ubicado en calle Alpallana No. E6-178 y Antonio Navarro, de esta ciudad de Quito.

ASISTENTES: Asisten a la celebración de la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, las Señoras: ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS, propietaria de CIENTO CINCUENTA participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, propietaria de CIENTO CINCUENTA participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; y, ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, propietaria de CIEN participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una. Los socios por unanimidad acuerdan en celebrar la presente Junta General Universal y Extraordinaria, según lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por acciones y de Economía Mixta.

QUORUM: En esta Junta se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400,00), dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; por lo que se omite del requisito de la convocatoria previa, en virtud de lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, antes referida.

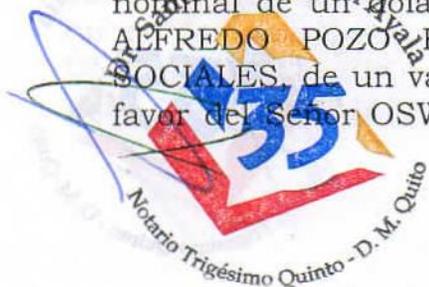
PRESIDENTE Y SECRETARIO: Preside la sesión la Señora Lorena Paola Toapanta Suárez y actúa como Secretaria la Señora Ana Lucía Suárez Armijos.

ORDEN DEL DIA: Como único punto.- Autorizar a los socios de la mencionada compañía: Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, la cesión de sus participaciones, que mantienen en la Compañía, a favor de las siguientes personas y en la forma que sigue: a la Señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS para que ceda OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor



nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda en total DIECISEIS (16) PARTICIPACIONES SOCIALES; a la Señora LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes mencionada compañía; y, a la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía.

DESARROLLO DE LA SESION: Constatado el quórum reglamentario, la Presidencia de la Compañía dispone que por Secretaria se proceda a la lectura del único punto del orden del día, el mismo que es el siguiente: Autorizar a los socios de la mencionada compañía: Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, la cesión de sus participaciones, que mantienen en la Compañía, a favor de las siguientes personas y en la forma que sigue: a la Señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS para que ceda OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda en total DIECISEIS (16) PARTICIPACIONES SOCIALES; a la Señora LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes mencionada compañía; y, a la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir,



para que ceda sus CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía.

La concurrencia por unanimidad resuelve aprobar el orden del día, por lo que se declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA., siendo las 19H30. Las Señoras: Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, como socios de la compañía, toman la palabra y solicitan autorización a la Junta para ceder sus participaciones sociales de conformidad a lo dispuesto en el orden del día de la presente junta. Solicitud esta que es puesta a consideración de todos los asistentes.

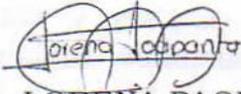
La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad de todos los votos asistentes, lo siguiente: Autorizan a las Señoras Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, como socios de la compañía, ceder sus participaciones sociales, a las siguientes personas y en la forma que sigue: a la Señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS para que ceda OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda en total DIECISEIS (16) PARTICIPACIONES SOCIALES; a la Señora LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes mencionada compañía; y, a la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía; facultándoles, además, a los cesionarios, efectúen los trámites legales pertinentes a fin de que se lleve a cabo la presente resolución.

No habiendo otro punto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad de todos los asistentes sin modificación alguna.

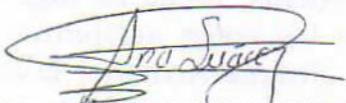


Se deja constancia que, todas las resoluciones de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, han sido tomadas por unanimidad, esto es, por cuatrocientos votos, que representan todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de cuatrocientos dólares norteamericanos (USD.400,00).

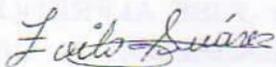
ASISTENTES:



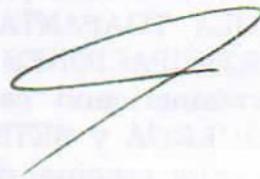
Sra. LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sra. ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS
SOCIO
SECRETARIA DE LA JUNTA



Sra. ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS
SOCIO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
 V4344V4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE IMBAQUINGO VICENTE ULPIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE PASTORA CLEMENCIA
 QUITO
 2012-06-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-19
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171143759-8
 APELLIDOS Y NOMBRES IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

ECUATORIANA
 CASADO ANA LUCIA SLAREZ ARMIGOS
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ALFONSO MARIA ARPI
 MARIA CARMELA LANDAZURI
 QUITO
 REN 1120753
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CIUDADANÍA
 LANDAZURI OSCAR PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 1976
 1976

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 001
 001 - 0255
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1710961424
 CEDULA
 ARPI LANDAZURI OSCAR PATRICIO
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 SOLANDA
 PARROQUIA 3
 ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171143759-8 000 - 0000
 IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO
 NO EMPADRONADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00201
 20/06/2014 8:11:16

7-12

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
 07 JUL. 2014



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACION V2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOAPANTA PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VACA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-13

000658414

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170447383-2

APELLIDOS Y NOMBRES TOAPANTA VACA JAIME PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-04-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado ZOILA ROSA SUAREZ ARMUOS

000658414

Jaime Patricio

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E4333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SUAREZ ZOILA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-09

000645315

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171152598-8

APELLIDOS Y NOMBRES SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO ZAMORA CHINCHIPE YANZATZA YANZATZA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Jaime Patricio

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario 0999999999 Quito, D. M. Quito
09 JUL 2014



ECUATORIANA***** E3333I2222

CASADO JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA

PRIMARIA COMERCIANTE

MANUEL SUAREZ

ROSA ELENA ARMIJOS

QUITO 15/07/2004

QUITO 15/07/2016

RE 1098622

000658414

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170582276-3

SUAREZ ARMIJOS ZOILA ROSA

LOJA/MACARA/LA RAMA

27 JUNIO 1960

001-2 0209 00417 F

LOJA/MACARA 1960

Zoila Suarez

EQUATORIANA***** V31331222E
 CASADO CARLOS V MIRANDA MALDONADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JAIME PATRICIO TOAPANTA
 ZOILA ROSA SUAREZ
 QUITO 14/12/2006
 14/12/2018
 REN 2160902
 Fch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 172069605-1
 TOAPANTA SUAREZ LORENA PAOLA
 FICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 22 MAYO 1987
 005-A 0342 03921 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1987



Lorena Toapanta

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MIRANDA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MALDONADO RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-02-09

0009645323

Carlos Miranda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171778028-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 MIRANDA MALDONADO
 CARLOS VLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1995-01-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LORENA PAOLA
 TOAPANTA SUAREZ



En uso de la facultad conferida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Carlos Miranda

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ADM EMPRESAS V4344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 POZO TATAMUEZ SEGUNDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FIGUEROA SEGUNDA CARMITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-02-27

001153831

Alfredo Pozo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 040107929-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 POZO FIGUEROA
 JOSE ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHI
 ESPEJO
 LA LIBERTAD

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MIRYAN ELIZABETH
 IMBAQUINGO ANDRADE

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



8-12

Alfredo Pozo


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
020 - 0079 **1720696051**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOAPANTA SUAREZ LORENA PAOLA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO	PARROQUIA	4
CANTÓN	ZONA	


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0186 **1717780280**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MIRANDA MALDONADO CARLOS VLADIMIR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO	PARROQUIA	4
CANTÓN	ZONA	


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0107 **0401079298**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	5
QUITO	PARROQUIA	
CANTÓN	ZONA	


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

123
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

123 - 0299 **1704473832**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOAPANTA VACA JAIME PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CHILLOGALLO	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

[Firma]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0116 **1705822763**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SIJAREZ ARMIJOS ZOILA ROSA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO	PARROQUIA	3
CANTÓN		ZONA

[Firma]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

01 JUL. 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0115 **1711525988**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO	PARROQUIA	3
CANTÓN		ZONA

[Firma]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2014-17-01-35-P001913

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **CUARTA** COPIA
4 CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada
5 por los señores ANA LUCÍA SUAREZ ARMIJOS y OSCAR
6 PATRICIO ARPI LANDAZURI; LORENA PAOLA TOAPANTA
7 SUÁREZ y CARLOS VLADIMIR MIRANDA MALDONADO;
8 ZOILA ROSA SUÁREZ ARMIJOS y JAIME PATRICIO
9 TOAPANTA VACA a favor de los señores JOSÉ ALFREDO
10 POZO FIGUEROA Y OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO
11 ANDRADE, debidamente sellada y firmada, en Quito, a primero
12 de julio de dos mil catorce.-

13

14

15

16

17

18 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

19

20

21

22

23

24

25

26

27

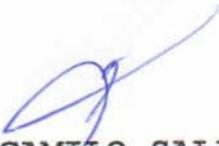
28



2014	17	01	19	D03193
------	----	----	----	--------

DILIGENCIA

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la celebración de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CÍA. LTDA., que otorgaron: Ana Lucía Suárez Armijos y Oscar Patricio Arpi Landazuri; Lorena Paola Toapanta Suárez y Carlos Vladimir Miranda Maldonado; Zoila Rosa Suárez Armijos y Jaime Patricio Toapanta Vaca a favor de: José Alfredo Pozo Figueroa y Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade, autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, de fecha uno de julio del dos mil catorce, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la mencionada compañía, autorizada con fecha diecisiete de diciembre del dos mil nueve, por el Notario Décimo Noveno de Quito de aquel entonces Doctor Fausto Enrique Mora Vega, la cual reposa en los archivos de la Notaría décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- En Quito Distrito Metropolitano, a siete de julio del año dos mil catorce.-----


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO




TRÁMITE NÚMERO: 42203
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27005
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	641
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1720696051	TOAPANTA SUAREZ LORENA PAOLA	Quito	CEDENTE	Casado
1705822763	SUAREZ ARMIJOS ZOILA ROSA	Quito	CEDENTE	Casado
0401079298	POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1711437598	IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1711525988	SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

11-12

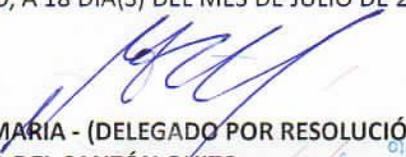


5. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 266 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 129 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE ENERO DE 2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CUARTA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

ANA LUCÍA SUAREZ ARMIJOS Y OTROS

JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA Y OSWALDO
RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE

01 DE JULIO DE 2014

USD. \$ 266,00

01 DE JULIO DE 2014





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-35-P001913**

2

3 **CESION DE PARTICIPACIONES**

4

5 **OTORGADA POR:**

6 **ANA LUCÍA SUAREZ ARMIJOS Y OSCAR PATRICIO**

7 **ARPI LANDAZURI; LORENA PAOLA TOAPANTA SUÁREZ**

8 **Y CARLOS VLADIMIR MIRANDA MALDONADO; ZOILA**

9 **ROSA SUÁREZ ARMIJOS Y JAIME PATRICIO**

10 **TOAPANTA VACA**

11 **A FAVOR DE:**

12 **JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA Y OSWALDO**

13 **RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE**

14 **CUANTÍA: USD. 266,00**

15 **DI: 5 COPIAS**

16 **SHP**

17 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República

18 del Ecuador, hoy primero de julio del dos mil catorce, ante

19 mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA,

20 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,

21 designado mediante acción de personal número UNO TRES

22 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de

23 once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora

24 Directora General del Consejo de la Judicatura, comparecen

25 en forma libre y voluntariamente, por una parte en calidad

26 de CEDENTES, los cónyuges señora ANA LUCIA SUAREZ

27 ARMIJOS y señor OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI,

28 casados; los cónyuges señora LORENA PAOLA TOAPANTA

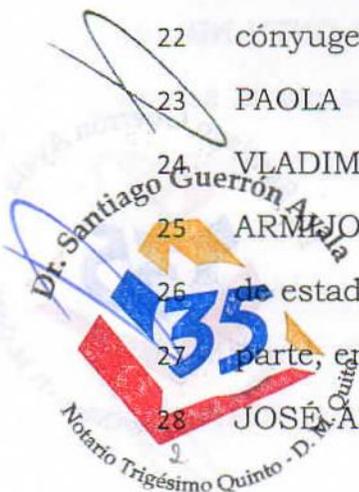
f-12





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

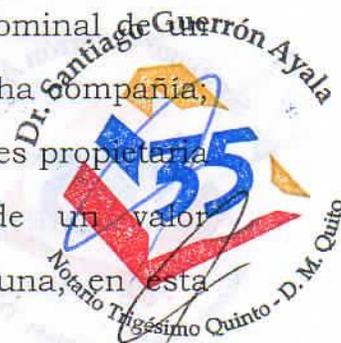
1 SUAREZ y señor CARLOS VLADIMIR MIRANDA
2 MALDONADO, casado; y los cónyuges señora ZOILA ROSA
3 SUAREZ ARMIJOS y señor JAIME PATRICIO TOAPANTA
4 VACA, casados, todos ellos por sus propios derechos; y, por
5 otra parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen los
6 señores JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA, casado; y,
7 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, divorciado,
8 ambos por sus propios derechos. Los comparecientes son de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
10 esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a
11 quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos sobre el objeto
12 y naturaleza del acto de, por cuanto me presentan sus
13 documentos de ciudadanía y me solicitan que eleve a
14 escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor
15 literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:
16 **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
17 su cargo sírvase insertar una que contenga la CESIÓN DE
18 PARTICIPACIONES, contenida en los siguientes términos:
19 **PRIMERO: COMPARECIENTES:** Intervienen en la
20 celebración de la presente escritura pública, en calidad de
21 CEDENTES los señores: ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS y su
22 cónyuge OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI; LORENA
23 PAOLA TOAPANTA SUAREZ y su cónyuge CARLOS
24 VLADIMIR MIRANDA MALDONADO; ZOILA ROSA SUAREZ
25 ARMIJOS y su cónyuge JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA,
26 de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra
27 parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen los Señores:
28 JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA, de estado civil casado,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

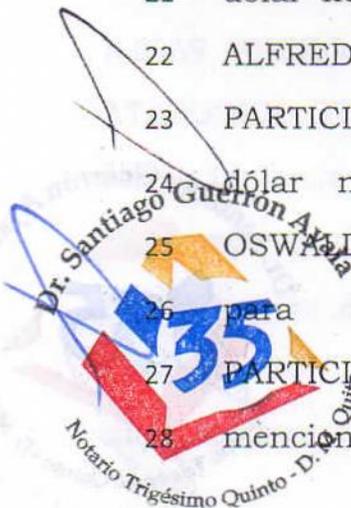
1 por sus propios derechos; y, OSWALDO RODRIGO
2 IMBAQUINGO ANDRADE, de estado civil divorciado, por
3 sus propios derechos. Los comparecientes son de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
5 esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para
6 contratar y obligarse. **SEGUNDO: ANTECEDENTES: UNO:**
7 La Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DASARROLLO E
8 INNOVACION COMPAÑÍA LIMITADA, fue constituida en
9 esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada
10 el día diecisiete de diciembre del dos mil nueve, ante el
11 Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno
12 de este Cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro
13 Mercantil de este mismo cantón, el quince de enero del dos
14 mil diez, con un capital social de CUATROCIENTOS
15 DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400,00), dividido en
16 cuatrocientas participaciones sociales, iguales e
17 indivisibles, de un valor nominal de un dólar
18 norteamericano cada una. **DOS:** Los socios: Señora ANA
19 LUCIA SUAREZ ARMIJOS, es propietaria de CIENTO
20 CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
21 nominal de un dólar norteamericano cada una, dentro de la
22 compañía antes mencionada; la Señora LORENA PAOLA
23 TOAPANTA SUAREZ, es propietaria de CIENTO CINCUENTA
24 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
25 dólar norteamericano cada una, dentro de dicha compañía;
26 y, la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, es propietaria
27 de CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
28 nominal de un dólar norteamericano cada una, en esta





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 misma compañía. **TRES:** La Junta General Universal y
2 Extraordinaria de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA
3 TALENTO DESARROLLO E INNOVACION COMPAÑÍA
4 LIMITADA, celebrada el día dieciséis de Junio del dos mil
5 catorce, la misma que se agrega como documento
6 habilitante de este instrumento, autorizó a los socios antes
7 mencionados para que cedan sus participaciones a favor de
8 los señores JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y OSWALDO
9 RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, en la forma que sigue:
10 a la señora ANA LUCIA SUÁREZ ARMIJOS para que ceda
11 OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal
12 de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
13 JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO
14 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
15 dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
16 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir,
17 para que ceda en total DIECISEIS PARTICIPACIONES
18 SOCIALES; a la señora LORENA PAOLA TOAPANTA
19 SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO
20 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
21 dólar norteamericano cada una, a favor del señor JOSE
22 ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO
23 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
24 dólar norteamericano cada una, a favor del señor
25 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE es decir,
26 para que ceda sus CIENTO CINCUENTA
27 PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes
28 mencionada compañía; y, a la señora ZOILA ROSA SUAREZ





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
3 un dólar norteamericano cada una, a favor del señor
4 JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA
5 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
6 un dólar norteamericano cada una, a favor del señor
7 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es
8 decir, para que ceda sus CIEN PARTICIPACIONES
9 SOCIALES, que mantiene en dicha compañía.
10 **TERCERO: CESION:** En virtud de lo expuesto, la
11 señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS y su cónyuge el
12 señor OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI, ceden
13 OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
14 nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor
15 del señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO
16 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
17 un dólar norteamericano cada una, a favor del señor
18 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es
19 decir, en total ceden DIECISEIS PARTICIPACIONES
20 SOCIALES, de un valor nominal de un dólar
21 norteamericano cada una; la señora LORENA PAOLA
22 TOAPANTA SUAREZ y su cónyuge el señor CARLOS
23 VLADIMIR MIRANDA MALDONADO, ceden SETENTA Y
24 CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
25 nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor
26 del señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y
27 SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, de
28 un valor nominal de un dólar norteamericano cada





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 una, a favor del señor OSWALDO RODRIGO
2 IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, ceden sus CIENTO
3 CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES que
4 mantienen en la antes mencionada compañía; y, la
5 Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS y su cónyuge
6 JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA, ceden CINCUENTA
7 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
8 un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
9 JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA
10 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
11 un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
12 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es
13 decir, ceden sus CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES,
14 que mantienen en dicha compañía. Por su parte, los
15 CESIONARIOS, aceptan las participaciones sociales
16 cedidas y las reciben a su entera satisfacción.
17 **CUARTO: CUANTIA:** La cuantía de este contrato es de
18 DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES
19 NORTEAMERICANCOS (U.S.D. 266,00). **QUINTO:**
20 **GASTOS:** Todos los gastos que ocasione esta escritura,
21 así como su legalización e inscripción, son de cuenta
22 de los CESIONARIOS. Usted, Señor Notario, se servirá
23 agregar las demás cláusulas necesarias para la validez
24 de este instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
25 queda elevada a escritura pública con todo su valor
26 legal, la misma que se halla firmada por el doctor
27 Rodrigo Moreno, con matrícula profesional número
28 Nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho, del

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigésimo Quinto - D.M.



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de
2 la presente escritura pública se observaron los preceptos
3 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes
4 íntegramente, por mí el Notario, se ratifican en ella y
5 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

6

7

+

8

Sra. ANA LUCIA SUÁREZ ARMIJOS

9

C.C. 1711525988

10

11

12

+

13

14

Sr. OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI

15

16

17

+

18

Sra. LORENA PAOLA TOAPANTA SUÁREZ

19

C.C. 1720696051

20

21

22

+

23

Sr. CARLOS VLADIMIR MIRANDA MALDONADO

24

C.C. 171778028-0

25

26

+

27

Sra. ZOILA ROSA SUÁREZ ARMIJOS

28

C.C. 1705822763

4-12





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ..MA DE LOS COMPARECIENTES.

2

3

4

5 **Sr. JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA**

6 C.C. 170447383-2

7

8

9

10 **Sr. JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA**

11 C.C. 0401079298

12

13

14

15 **Sr. OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE**

16 C.C. 171143759-8

17

18

19

20

21

22

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

23

24

25

26

27

28



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.

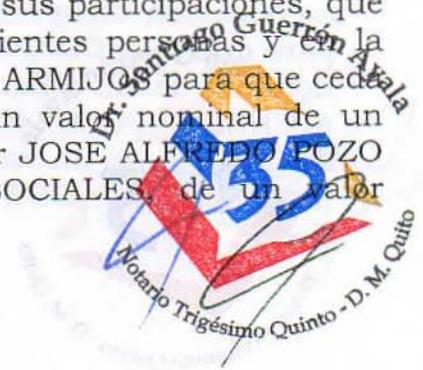
LUGAR Y DIA DE LA CELEBRACION: En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de junio del 2014, a las 19H00, en el local social de la Empresa, ubicado en calle Alpallana No. E6-178 y Antonio Navarro, de esta ciudad de Quito.

ASISTENTES: Asisten a la celebración de la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, las Señoras: ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS, propietaria de CIENTO CINCUENTA participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, propietaria de CIENTO CINCUENTA participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; y, ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, propietaria de CIENTO CINCUENTA participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una. Los socios por unanimidad acuerdan en celebrar la presente Junta General Universal y Extraordinaria, según lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por acciones y de Economía Mixta.

QUORUM: En esta Junta se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400,00), dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; por lo que se omite del requisito de la convocatoria previa, en virtud de lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, antes referida.

PRESIDENTE Y SECRETARIO: Preside la sesión la Señora Lorena Paola Toapanta Suárez y actúa como Secretaria la Señora Ana Lucía Suárez Armijos.

ORDEN DEL DIA: Como único punto.- Autorizar a los socios de la mencionada compañía: Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, la cesión de sus participaciones, que mantienen en la Compañía, a favor de las siguientes personas y en la forma que sigue: a la Señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS para que ceda OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor



nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda en total DIECISEIS (16) PARTICIPACIONES SOCIALES; a la Señora LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes mencionada compañía; y, a la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía.

DESARROLLO DE LA SESION: Constatado el quórum reglamentario, la Presidencia de la Compañía dispone que por Secretaria se proceda a la lectura del único punto del orden del día, el mismo que es el siguiente: Autorizar a los socios de la mencionada compañía: Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, la cesión de sus participaciones, que mantienen en la Compañía, a favor de las siguientes personas y en la forma que sigue: a la Señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS para que ceda OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda en total DIECISEIS (16) PARTICIPACIONES SOCIALES; a la Señora LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes mencionada compañía; y, a la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir,



para que ceda sus CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía.

La concurrencia por unanimidad resuelve aprobar el orden del día, por lo que se declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA., siendo las 19H30. Las Señoras: Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, como socios de la compañía, toman la palabra y solicitan autorización a la Junta para ceder sus participaciones sociales de conformidad a lo dispuesto en el orden del día de la presente junta. Solicitud esta que es puesta a consideración de todos los asistentes.

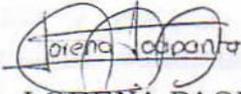
La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad de todos los votos asistentes, lo siguiente: Autorizan a las Señoras Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, como socios de la compañía, ceder sus participaciones sociales, a las siguientes personas y en la forma que sigue: a la Señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS para que ceda OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda en total DIECISEIS (16) PARTICIPACIONES SOCIALES; a la Señora LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes mencionada compañía; y, a la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía; facultándoles, además, a los cesionarios, efectúen los trámites legales pertinentes a fin de que se lleve a cabo la presente resolución.

No habiendo otro punto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad de todos los asistentes sin modificación alguna.

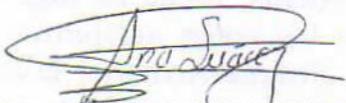


Se deja constancia que, todas las resoluciones de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, han sido tomadas por unanimidad, esto es, por cuatrocientos votos, que representan todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de cuatrocientos dólares norteamericanos (USD.400,00).

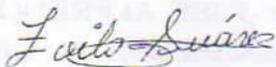
ASISTENTES:



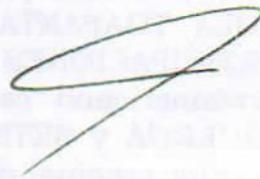
Sra. LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sra. ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS
SOCIO
SECRETARIA DE LA JUNTA



Sra. ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS
SOCIO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
 V4344V4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE IMBAQUINGO VICENTE ULPIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE PASTORA CLEMENCIA
 QUITO
 2012-06-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-19
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO
 No. 171143759-8

ECUATORIANA
 CASADO ANA LUCIA SLAREZ ARMIGOS
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ALFONSO MARIA ARPI
 MARIA CARMELA LANDAZURI
 QUITO
 REN 1120753
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CIUDADANÍA
 EMPLEADO PRIVADO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 1977
 1976

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 001
 001 - 0255
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1710961424
 CEDULA
 ARPI LANDAZURI OSCAR PATRICIO
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN SOLANDA
 PARROQUIA
 ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171143759-8 000 - 0000
 IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO
 NO EMPADRONADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00201
 20/06/2014 8:11:16

7-12

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
 07 JUL. 2014



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACION V2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOAPANTA PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VACA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-13

000658414

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170447383-2

APELLIDOS Y NOMBRES TOAPANTA VACA JAIME PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-04-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado ZOILA ROSA SUAREZ ARMUOS

000658414

Jaime Patricio

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E4333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SUAREZ ZOILA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-09

000645315

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171152598-8

APELLIDOS Y NOMBRES SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO ZAMORA CHINCHIPE YANZATZA YANZATZA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Jaime Patricio

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario 0999999999 Quito, D. M. Quito
09 JUL. 2014



ECUATORIANA***** E3333I2222

CASADO JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA

PRIMARIA COMERCIANTE

MANUEL SUAREZ

ROSA ELENA ARMIJOS

QUITO 15/07/2004

QUITO 15/07/2016

RE 1098622

000658414

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170582276-3

SUAREZ ARMIJOS ZOILA ROSA

LOJA/MACARA/LA RAMA

27 JUNIO 1960

001-2 0209 00417 F

LOJA/MACARA 1960

Zoila Suarez

EQUATORIANA***** V31331222E
 CASADO CARLOS V MIRANDA MALDONADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JAIME PATRICIO TOAPANTA
 ZOILA ROSA SUAREZ
 QUITO 14/12/2006
 14/12/2018
 REN 2160902
 Fch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 172069605-1
 TOAPANTA SUAREZ LORENA PAOLA
 FICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 22 MAYO 1987
 005-A 0342 03921 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1987



Lorena Toapanta

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MIRANDA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MALDONADO RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-02-09

000645323

Carlos Miranda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171778028-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 MIRANDA MALDONADO
 CARLOS VLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1995-01-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LORENA PAOLA
 TOAPANTA SUAREZ



En uso de la facultad conferida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Carlos Miranda

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ADM EMPRESAS V4344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 POZO TATAMUEZ SEGUNDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FIGUEROA SEGUNDA CARMITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-02-27

00115331

Alfredo Pozo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 040107929-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 POZO FIGUEROA
 JOSE ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHI
 ESPEJO
 LA LIBERTAD

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MIRYAN ELIZABETH
 IMBAQUINGO ANDRADE

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



8-12

Alfredo Pozo


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
020 - 0079 **1720696051**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOAPANTA SUAREZ LORENA PAOLA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO	PARROQUIA	4
CANTÓN	ZONA	


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0186 **1717780280**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MIRANDA MALDONADO CARLOS VLADIMIR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO	PARROQUIA	4
CANTÓN	ZONA	


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0107 **0401079298**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	5
QUITO	PARROQUIA	
CANTÓN	ZONA	


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



123
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

123 - 0299 **1704473832**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOAPANTA VACA JAIME PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CHILLOGALLO	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0116 **1705822763**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SIJAREZ ARMIJOS ZOILA ROSA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO	PARROQUIA	3
CANTÓN		ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

01 JUL. 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0115 **1711525988**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO	PARROQUIA	3
CANTÓN		ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2014-17-01-35-P001913

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **CUARTA** COPIA
4 CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada
5 por los señores ANA LUCÍA SUAREZ ARMIJOS y OSCAR
6 PATRICIO ARPI LANDAZURI; LORENA PAOLA TOAPANTA
7 SUÁREZ y CARLOS VLADIMIR MIRANDA MALDONADO;
8 ZOILA ROSA SUÁREZ ARMIJOS y JAIME PATRICIO
9 TOAPANTA VACA a favor de los señores JOSÉ ALFREDO
10 POZO FIGUEROA Y OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO
11 ANDRADE, debidamente sellada y firmada, en Quito, a primero
12 de julio de dos mil catorce.-

13

14

15

16

17

18 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





2014	17	01	19	D03193
------	----	----	----	--------

DILIGENCIA

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la celebración de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CÍA. LTDA., que otorgaron: Ana Lucía Suárez Armijos y Oscar Patricio Arpi Landazuri; Lorena Paola Toapanta Suárez y Carlos Vladimir Miranda Maldonado; Zoila Rosa Suárez Armijos y Jaime Patricio Toapanta Vaca a favor de: José Alfredo Pozo Figueroa y Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade, autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, de fecha uno de julio del dos mil catorce, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la mencionada compañía, autorizada con fecha diecisiete de diciembre del dos mil nueve, por el Notario Décimo Noveno de Quito de aquel entonces Doctor Fausto Enrique Mora Vega, la cual reposa en los archivos de la Notaría décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- **En Quito Distrito Metropolitano, a siete de julio del año dos mil catorce.**-----


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO




TRÁMITE NÚMERO: 42203

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27005
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	641
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1720696051	TOAPANTA SUAREZ LORENA PAOLA	Quito	CEDENTE	Casado
1705822763	SUAREZ ARMIJOS ZOILA ROSA	Quito	CEDENTE	Casado
0401079298	POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1711437598	IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1711525988	SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

11-12

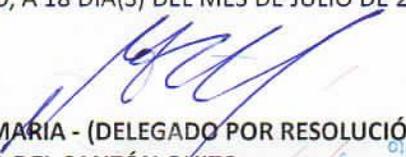


5. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 266 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 129 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE ENERO DE 2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CUARTA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

ANA LUCÍA SUAREZ ARMIJOS Y OTROS

JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA Y OSWALDO
RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE

01 DE JULIO DE 2014

USD. \$ 266,00

01 DE JULIO DE 2014





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-35-P001913**

2

3 **CESION DE PARTICIPACIONES**

4

5 **OTORGADA POR:**

6 **ANA LUCÍA SUAREZ ARMIJOS Y OSCAR PATRICIO**

7 **ARPI LANDAZURI; LORENA PAOLA TOAPANTA SUÁREZ**

8 **Y CARLOS VLADIMIR MIRANDA MALDONADO; ZOILA**

9 **ROSA SUÁREZ ARMIJOS Y JAIME PATRICIO**

10 **TOAPANTA VACA**

11 **A FAVOR DE:**

12 **JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA Y OSWALDO**

13 **RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE**

14 **CUANTÍA: USD. 266,00**

15 **DI: 5 COPIAS**

16 **SHP**

17 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República

18 del Ecuador, hoy primero de julio del dos mil catorce, ante

19 mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA,

20 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,

21 designado mediante acción de personal número UNO TRES

22 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de

23 once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora

24 Directora General del Consejo de la Judicatura, comparecen

25 en forma libre y voluntariamente, por una parte en calidad

26 de CEDENTES, los cónyuges señora ANA LUCIA SUAREZ

27 ARMIJOS y señor OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI,

28 casados; los cónyuges señora LORENA PAOLA TOAPANTA

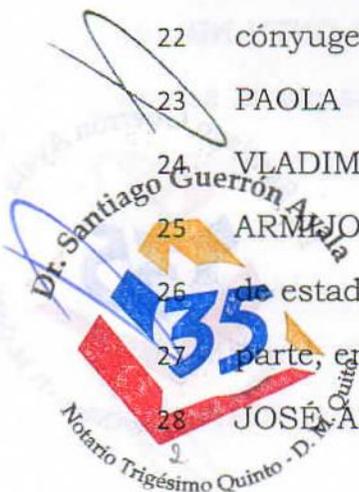
f-12





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

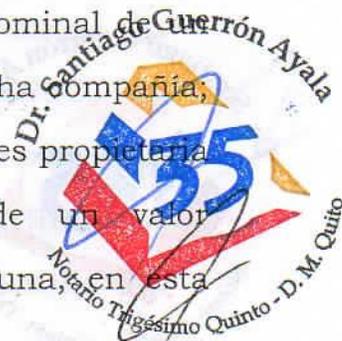
1 SUAREZ y señor CARLOS VLADIMIR MIRANDA
2 MALDONADO, casado; y los cónyuges señora ZOILA ROSA
3 SUAREZ ARMIJOS y señor JAIME PATRICIO TOAPANTA
4 VACA, casados, todos ellos por sus propios derechos; y, por
5 otra parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen los
6 señores JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA, casado; y,
7 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, divorciado,
8 ambos por sus propios derechos. Los comparecientes son de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
10 esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a
11 quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos sobre el objeto
12 y naturaleza del acto de, por cuanto me presentan sus
13 documentos de ciudadanía y me solicitan que eleve a
14 escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor
15 literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:
16 **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
17 su cargo sírvase insertar una que contenga la CESIÓN DE
18 PARTICIPACIONES, contenida en los siguientes términos:
19 **PRIMERO: COMPARECIENTES:** Intervienen en la
20 celebración de la presente escritura pública, en calidad de
21 CEDENTES los señores: ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS y su
22 cónyuge OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI; LORENA
23 PAOLA TOAPANTA SUAREZ y su cónyuge CARLOS
24 VLADIMIR MIRANDA MALDONADO; ZOILA ROSA SUAREZ
25 ARMIJOS y su cónyuge JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA,
26 de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra
27 parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen los Señores:
28 JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA, de estado civil casado,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

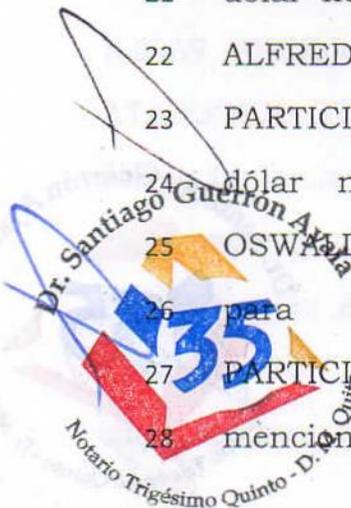
1 por sus propios derechos; y, OSWALDO RODRIGO
2 IMBAQUINGO ANDRADE, de estado civil divorciado, por
3 sus propios derechos. Los comparecientes son de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
5 esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para
6 contratar y obligarse. **SEGUNDO: ANTECEDENTES: UNO:**
7 La Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DASARROLLO E
8 INNOVACION COMPAÑÍA LIMITADA, fue constituida en
9 esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada
10 el día diecisiete de diciembre del dos mil nueve, ante el
11 Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno
12 de este Cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro
13 Mercantil de este mismo cantón, el quince de enero del dos
14 mil diez, con un capital social de CUATROCIENTOS
15 DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400,00), dividido en
16 cuatrocientas participaciones sociales, iguales e
17 indivisibles, de un valor nominal de un dólar
18 norteamericano cada una. **DOS:** Los socios: Señora ANA
19 LUCIA SUAREZ ARMIJOS, es propietaria de CIENTO
20 CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
21 nominal de un dólar norteamericano cada una, dentro de la
22 compañía antes mencionada; la Señora LORENA PAOLA
23 TOAPANTA SUAREZ, es propietaria de CIENTO CINCUENTA
24 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
25 dólar norteamericano cada una, dentro de dicha compañía;
26 y, la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, es propietaria
27 de CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
28 nominal de un dólar norteamericano cada una, en esta





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 misma compañía. **TRES:** La Junta General Universal y
2 Extraordinaria de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA
3 TALENTO DESARROLLO E INNOVACION COMPAÑÍA
4 LIMITADA, celebrada el día dieciséis de Junio del dos mil
5 catorce, la misma que se agrega como documento
6 habilitante de este instrumento, autorizó a los socios antes
7 mencionados para que cedan sus participaciones a favor de
8 los señores JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y OSWALDO
9 RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, en la forma que sigue:
10 a la señora ANA LUCIA SUÁREZ ARMIJOS para que ceda
11 OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal
12 de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
13 JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO
14 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
15 dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
16 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir,
17 para que ceda en total DIECISEIS PARTICIPACIONES
18 SOCIALES; a la señora LORENA PAOLA TOAPANTA
19 SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO
20 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
21 dólar norteamericano cada una, a favor del señor JOSE
22 ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO
23 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un
24 dólar norteamericano cada una, a favor del señor
25 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE es decir,
26 para que ceda sus CIENTO CINCUENTA
27 PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes
28 mencionada compañía; y, a la señora ZOILA ROSA SUAREZ





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
3 un dólar norteamericano cada una, a favor del señor
4 JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA
5 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
6 un dólar norteamericano cada una, a favor del señor
7 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es
8 decir, para que ceda sus CIEN PARTICIPACIONES
9 SOCIALES, que mantiene en dicha compañía.
10 **TERCERO: CESION:** En virtud de lo expuesto, la
11 señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS y su cónyuge el
12 señor OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI, ceden
13 OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
14 nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor
15 del señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO
16 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
17 un dólar norteamericano cada una, a favor del señor
18 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es
19 decir, en total ceden DIECISEIS PARTICIPACIONES
20 SOCIALES, de un valor nominal de un dólar
21 norteamericano cada una; la señora LORENA PAOLA
22 TOAPANTA SUAREZ y su cónyuge el señor CARLOS
23 VLADIMIR MIRANDA MALDONADO, ceden SETENTA Y
24 CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
25 nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor
26 del señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y
27 SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, de
28 un valor nominal de un dólar norteamericano cada





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 una, a favor del señor OSWALDO RODRIGO
2 IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, ceden sus CIENTO
3 CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES que
4 mantienen en la antes mencionada compañía; y, la
5 Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS y su cónyuge
6 JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA, ceden CINCUENTA
7 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
8 un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
9 JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA
10 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de
11 un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor
12 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es
13 decir, ceden sus CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES,
14 que mantienen en dicha compañía. Por su parte, los
15 CESIONARIOS, aceptan las participaciones sociales
16 cedidas y las reciben a su entera satisfacción.
17 **CUARTO: CUANTIA:** La cuantía de este contrato es de
18 DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES
19 NORTEAMERICANCOS (U.S.D. 266,00). **QUINTO:**
20 **GASTOS:** Todos los gastos que ocasione esta escritura,
21 así como su legalización e inscripción, son de cuenta
22 de los CESIONARIOS. Usted, Señor Notario, se servirá
23 agregar las demás cláusulas necesarias para la validez
24 de este instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
25 queda elevada a escritura pública con todo su valor
26 legal, la misma que se halla firmada por el doctor
27 Rodrigo Moreno, con matrícula profesional número
28 Nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho, del

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigésimo Quinto - D.M.



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de
2 la presente escritura pública se observaron los preceptos
3 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes
4 íntegramente, por mí el Notario, se ratifican en ella y
5 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

6

7

+

8

Sra. ANA LUCIA SUÁREZ ARMIJOS

9

C.C. 1711525988

10

11

12

+

13

Sr. OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI

14

C.C. 1710961424

15

16

17

+

18

Sra. LORENA PAOLA TOAPANTA SUÁREZ

19

C.C. 1720696051

20

21

22

+

23

Sr. CARLOS VLADIMIR MIRANDA MALDONADO

24

C.C. 171778028-0

25

26

+

27

Sra. ZOILA ROSA SUÁREZ ARMIJOS

28

C.C. 1705822763

4-12





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ..MA DE LOS COMPARECIENTES.

2

3

4

5 **Sr. JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA**

6 C.C. 170447383-2

7

8

9

10 **Sr. JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA**

11 C.C. 0401079298

12

13

14

15 **Sr. OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE**

16 C.C. 171143759-8

17

18

19

20

21

22

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

23

24

25

26

27

28



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.

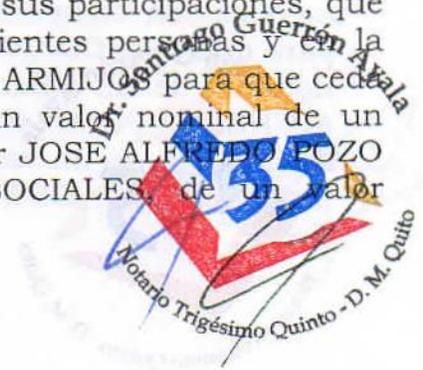
LUGAR Y DIA DE LA CELEBRACION: En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de junio del 2014, a las 19H00, en el local social de la Empresa, ubicado en calle Alpallana No. E6-178 y Antonio Navarro, de esta ciudad de Quito.

ASISTENTES: Asisten a la celebración de la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, las Señoras: ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS, propietaria de CIENTO CINCUENTA participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, propietaria de CIENTO CINCUENTA participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; y, ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, propietaria de CIEN participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una. Los socios por unanimidad acuerdan en celebrar la presente Junta General Universal y Extraordinaria, según lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por acciones y de Economía Mixta.

QUORUM: En esta Junta se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400,00), dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; por lo que se omite del requisito de la convocatoria previa, en virtud de lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, antes referida.

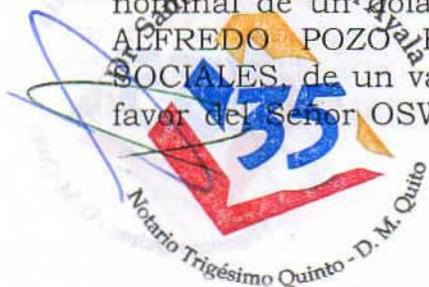
PRESIDENTE Y SECRETARIO: Preside la sesión la Señora Lorena Paola Toapanta Suárez y actúa como Secretaria la Señora Ana Lucía Suárez Armijos.

ORDEN DEL DIA: Como único punto.- Autorizar a los socios de la mencionada compañía: Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, la cesión de sus participaciones, que mantienen en la Compañía, a favor de las siguientes personas y en la forma que sigue: a la Señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS para que ceda OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor



nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda en total DIECISEIS (16) PARTICIPACIONES SOCIALES; a la Señora LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes mencionada compañía; y, a la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía.

DESARROLLO DE LA SESION: Constatado el quórum reglamentario, la Presidencia de la Compañía dispone que por Secretaria se proceda a la lectura del único punto del orden del día, el mismo que es el siguiente: Autorizar a los socios de la mencionada compañía: Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, la cesión de sus participaciones, que mantienen en la Compañía, a favor de las siguientes personas y en la forma que sigue: a la Señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS para que ceda OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda en total DIECISEIS (16) PARTICIPACIONES SOCIALES; a la Señora LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes mencionada compañía; y, a la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir,

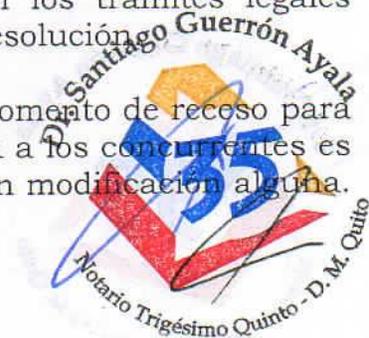


para que ceda sus CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía.

La concurrencia por unanimidad resuelve aprobar el orden del día, por lo que se declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA., siendo las 19H30. Las Señoras: Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, como socios de la compañía, toman la palabra y solicitan autorización a la Junta para ceder sus participaciones sociales de conformidad a lo dispuesto en el orden del día de la presente junta. Solicitud esta que es puesta a consideración de todos los asistentes.

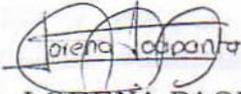
La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad de todos los votos asistentes, lo siguiente: Autorizan a las Señoras Ana Lucía Suárez Armijos, Lorena Paola Toapanta Suárez y Zoila Rosa Suárez Armijos, como socios de la compañía, ceder sus participaciones sociales, a las siguientes personas y en la forma que sigue: a la Señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS para que ceda OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OCHO (08) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda en total DIECISEIS (16) PARTICIPACIONES SOCIALES; a la Señora LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ, para que ceda SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la antes mencionada compañía; y, a la Señora ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS, para que ceda CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, es decir, para que ceda sus CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía; facultándoles, además, a los cesionarios, efectúen los trámites legales pertinentes a fin de que se lleve a cabo la presente resolución.

No habiendo otro punto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad de todos los asistentes sin modificación alguna.

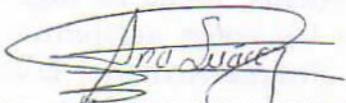


Se deja constancia que, todas las resoluciones de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, han sido tomadas por unanimidad, esto es, por cuatrocientos votos, que representan todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de cuatrocientos dólares norteamericanos (USD.400,00).

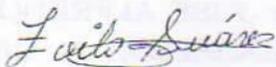
ASISTENTES:



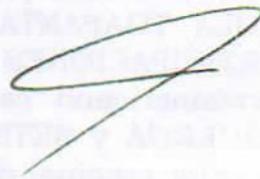
Sra. LORENA PAOLA TOAPANTA SUAREZ
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sra. ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS
SOCIO
SECRETARIA DE LA JUNTA



Sra. ZOILA ROSA SUAREZ ARMIJOS
SOCIO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
 V4344V4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: IMBAQUINGO VICENTE ULPIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE PASTORA CLEMENCIA
 QUITO
 2012-06-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-19
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 171143759-8
 APELLIDOS Y NOMBRES: IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-08-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

ECUATORIANA
 CASADO
 ANA LUCIA SLAREZ ARMIGOS
 SECUNDARIA
 EMPLEADO PRIVADO
 ALFONSO MARIA ARPI
 MARIA CARMELA LANDAZURI
 QUITO
 REN 1120753
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CIUDADANÍA
 OSCAR PATRICIO LANDAZURI
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 1976

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 001
 001 - 0255
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1710961424
 CEDULA: ARPI LANDAZURI OSCAR PATRICIO
 PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: SOLANDA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 PARROQUIA: 3
 ZONA: 3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171143759-8 000 - 0000
 IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO
 NO EMPADRONADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00201
 20/06/2014 8:11:16

7-12

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
 07 JUL. 2014



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACION V2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOAPANTA PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VACA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-13

000650414

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170447383-2

APELLIDOS Y NOMBRES TOAPANTA VACA JAIME PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-04-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado ZOILA ROSA SUAREZ ARMUOS

Jaime Patricio

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E4333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SUAREZ ZOILA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-09

000645315

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171152598-8

APELLIDOS Y NOMBRES SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO ZAMORA CHINCHIPE YANZATZA YANZATZA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Jaime Patricio

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario 0999999999 Quito, D. M. Quito



ECUATORIANA***** E3333I2222

CASADO JAIME PATRICIO TOAPANTA VACA

PRIMARIA COMERCIANTE

MANUEL SUAREZ

ROSA ELENA ARMIJOS

QUITO 15/07/2004

QUITO 15/07/2016

RE 1098622

35

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170582276-3

SUAREZ ARMIJOS ZOILA ROSA

LOJA/MACARA/LA RAMA

27 JUNIO 1960

001-2 0209 00417 F

LOJA/MACARA 1960

Zoila Suarez

EQUATORIANA***** V31331222E
 CASADO CARLOS V MIRANDA MALDONADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JAIME PATRICIO TOAPANTA
 ZOILA ROSA SUAREZ
 QUITO 14/12/2006
 14/12/2018
 REN 2160902
 Fch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 172069605-1
 TOAPANTA SUAREZ LORENA PAOLA
 FICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 22 MAYO 1987
 005-A 0342 03921 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1987



Lorena Toapanta

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MIRANDA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MALDONADO RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-02-09

0009645323

Carlos Miranda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171778028-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 MIRANDA MALDONADO
 CARLOS VLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LORENA PAOLA
 TOAPANTA SUAREZ



En uso de la facultad conferida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Carlos Miranda

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ADM EMPRESAS V4344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 POZO TATAMUEZ SEGUNDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FIGUEROA SEGUNDA CARMITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-02-27

001153831

Alfredo Pozo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 040107929-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 POZO FIGUEROA
 JOSE ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHI
 ESPEJO
 LA LIBERTAD

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MIRYAN ELIZABETH
 IMBAQUINGO ANDRADE

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



8-12

Alfredo Pozo


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
020 - 0079 **1720696051**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOAPANTA SUAREZ LORENA PAOLA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO	PARROQUIA	4
CANTÓN	ZONA	


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0186 **1717780280**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MIRANDA MALDONADO CARLOS VLADIMIR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO	PARROQUIA	4
CANTÓN	ZONA	


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0107 **0401079298**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	5
QUITO	PARROQUIA	
CANTÓN	ZONA	


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

123
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

123 - 0299 **1704473832**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOAPANTA VACA JAIME PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CHILLOGALLO	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

[Firma]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0116 **1705822763**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SIJAREZ ARMIJOS ZOILA ROSA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO	PARROQUIA	3
CANTÓN		ZONA

[Firma]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

01 JUL. 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0115 **1711525988**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO	PARROQUIA	3
CANTÓN		ZONA

[Firma]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2014-17-01-35-P001913

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **CUARTA** COPIA
4 CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada
5 por los señores ANA LUCÍA SUAREZ ARMIJOS y OSCAR
6 PATRICIO ARPI LANDAZURI; LORENA PAOLA TOAPANTA
7 SUÁREZ y CARLOS VLADIMIR MIRANDA MALDONADO;
8 ZOILA ROSA SUÁREZ ARMIJOS y JAIME PATRICIO
9 TOAPANTA VACA a favor de los señores JOSÉ ALFREDO
10 POZO FIGUEROA Y OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO
11 ANDRADE, debidamente sellada y firmada, en Quito, a primero
12 de julio de dos mil catorce.-

13

14

15

16

17

18 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**

19 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

20

21

22

23

24

25

26

27

28





2014	17	01	19	D03193
------	----	----	----	--------

DILIGENCIA

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la celebración de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CÍA. LTDA., que otorgaron: Ana Lucía Suárez Armijos y Oscar Patricio Arpi Landazuri; Lorena Paola Toapanta Suárez y Carlos Vladimir Miranda Maldonado; Zoila Rosa Suárez Armijos y Jaime Patricio Toapanta Vaca a favor de: José Alfredo Pozo Figueroa y Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade, autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, de fecha uno de julio del dos mil catorce, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la mencionada compañía, autorizada con fecha diecisiete de diciembre del dos mil nueve, por el Notario Décimo Noveno de Quito de aquel entonces Doctor Fausto Enrique Mora Vega, la cual reposa en los archivos de la Notaría décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- **En Quito Distrito Metropolitano, a siete de julio del año dos mil catorce.**-----


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO




TRÁMITE NÚMERO: 42203
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27005
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	641
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1720696051	TOAPANTA SUAREZ LORENA PAOLA	Quito	CEDENTE	Casado
1705822763	SUAREZ ARMIJOS ZOILA ROSA	Quito	CEDENTE	Casado
0401079298	POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1711437598	IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1711525988	SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

11-12

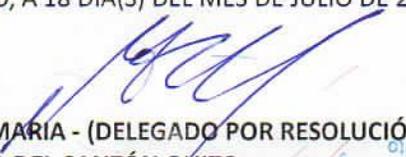


5. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 266 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 129 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE ENERO DE 2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

